

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SIN PREOBLIGACIONES (01/11/2019 - 31/12/2019)

MOVIMIENTO	FECHA	GLOSA	SP. C.COSTO	DOC.AJU.	CANTIDAD	TOTAL
2152211001006-01-022301		ESTUDIO CONSULTA CIUDADANA			SALDO ANTERIOR	0
1-485	M 04/12/2019	MODIF. INTERNA Nro.340&341 F.03/12/19, MAIL.C.DEL CANTO	01 022301 0-		14.000.000	14.000.000
7-2.408	O 04/12/2019	CERT. N° 78, CONTRATACIÓN DIRECTA ESTUDIO CONSULTA CIUDADANA	01 022301 76.359.427-0	E-VOTING CHILE SPA	14.000.000	0
11-25	O 11/12/2019	OC 2373/82/SE19 MEMO SECPLA N° 800, INV. DE MERCADO VIA INTERNET	01 022301 76.359.427-0	E-VOTING CHILE SPA	14.000.000	-14.000.000
31-582	O 11/12/2019	REBAJA CERT. N° 78, POR OC 2373/82/SE19 MEMO SECPLA N° 800	01 022301 76.359.427-0	E-VOTING CHILE SPA	7,2408 -14.000.000	0

**E-VOTING CHILE SPA**

Giro: SERVICIO DE VOTACIONES
 ELECTRONICAS
 ROSAL 358 B- SANTIAGO
 eMail : TBARROS@EVOTING.CL Telefono :
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.359.427- 0**FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA****Nº1018**

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 R.U.T.: 69.254.800- 0
 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
 DIRECCION: RECOLETA 2774
 COMUNA RECOLETA CIUDAD: SANTIAGO
 CONTACTO: Gianinna Repetti
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

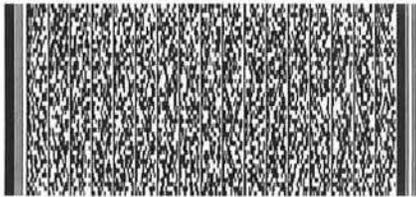
Fecha Emision: 31 de Diciembre del 2019

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicio de Consulta Ciudadana, Comuna de Recoleta Valor: 493 Uf (\$28.290,78 al 10/12/2019)	1	13.947.354			13.947.354

Referencias:

- Orden Compra N° 2373-82-SE19 del 2019-12-10

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	13.947.354
TOTAL	\$	13.947.354



MEMORANDUM N° / 800

IDDOC N° 1645786

DE: DIRECTOR DE SECPLA
LUIS MOREIRA URIBE

A: JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ANT: DECRETO EXENTO N° 3113 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA A E-VOTTING CHILE SPA.PARA REALIZACIÓN DE CONSULTA CIUDADANA.

MAT: ORDEN DE COMPRA N°: 2373-82-SE19



Recoleta, 10 DE DICIEMBRE DE 2019.-

Por intermedio del presente, adjunto remito a Ud., la siguiente Orden de Compra Electrónica, correspondiente a la Contratación Directa, según Decreto Exento N° 3113 de fecha 10 de diciembre de 2019, Para su debida imputación presupuestaria:

N° Orden de Compra Electrónica	: 2373-82-SE19		
Rut de Proveedor	: 76.359.427-0		
Nombre del Proveedor	: E-VOTTING CHILE SPA.		
Monto Total de la Compra	: UF. 493,0000 - \$14.000.000.- IVA incluido		
Tipo de Compra	: Investigación de Mercado usando internet		
Adquisición solicitada por	: Administración Municipal		
Destino de la Adquisición	: Consulta Ciudadana		
Unidad Técnica	: Administración Municipal		
Imputación del Gasto	: Item	215.22.11.001.006	C.C. 01.02.23.01
Presupuesto	: MUNICIPAL		
N° Cert. Disp. Presupuestaria	: 78/2019		

Saluda Cordialmente,


LUIS MOREIRA URIBE
DIRECTOR DE SECPLA


LMU/CSG/JPJ
DISTRIBUCIÓN:

A: Depto. de Contabilidad y Presupuesto

31-502
07-2408



Recoleta, 04 de Diciembre de 2019.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 78
(Para Contratación Directa)

De conformidad al presupuesto aprobado para la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal para el año 2019, certifico que a la fecha del presente documento, este Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria en el siguiente Ítem N° 215.22.11.001.006, denominado "Estudio Consulta Ciudadana", centro de costo 01-02.23.01, por un monto de \$ 14.000.000 IVA incluido (catorce millones de pesos), para el Arriendo de "Sistema de Estudio de la Consulta Ciudadana", con la empresa E-Voting Chile SPA RUT: 76.359.427-0.

Se extiende el presente certificado para adquirir bienes y/o contratación de servicios indicados en las bases de la Licitación de la Unidad de Compras de Secpla en la plataforma mercado público.

OMAR BAEZA CARREÑO
JEFE DEPTO. DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOTA 1: Recuerde que en caso que el compromiso afecte el presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.

NOTA 2: Mail 04.12.2019 Cindy del Canto, SECPLA.

NOTA 3: Obligación en Sistema de Contabilidad 07- de fecha 04.12.2019.

Rut : 69.254.800-0
Dirección : Av. Recoleta 2774, Recoleta
Demandante :
Teléfono : 56-2-29457174

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Unidad de Compra : SECRETARIA DE PLANIFICACION
Fecha Envío OC. : 10-12-2019 16:24:31
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2373-82-SE19

SEÑOR (ES) : E-Voting Chile SpA	A Sr (a) : Tomas Barros
DIRECCIÓN : Av. Providencia 2653, Providencia of. 1703	Región Metropolitana de Santiago FONO : 56-2-22343333
RUT : 76.359.427-0	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TD. Servicio de Consulta Ciudadana para la Comuna de Recoleta		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Recoleta 2774, Recoleta	Recoleta	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Av. Recoleta 2774, Recoleta	Recoleta	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Ciria Sepúlveda Gómez	56-2-29457174	csepulveda@recoleta.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141506	Investigación de mercado usando Internet	1 Unidad	Servicio de Consulta Ciudadana	Propuesta Consulta Ciudadana para la Comuna de Recoleta	493,0000	0,00	0,00	493,0000
				Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial		Neto	UF	493,0000
						Dcto.	UF	0,0000
						Cargos	UF	0,0000
						Subtotal	UF	493,0000
						Exento	UF	0,0000
						Total	UF	493,0000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Contacto: Gianinna Repetti
correo: grepetti@recoleta.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SIN PREOBLIGACIONES (01/11/2019 - 31/12/2019)

MOVIMIENTO	FECHA	GLOSA	SP. C.COSTO	DOC.AJU.	CANTIDAD	TOTAL	
2152208011001-03-042601		SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS					
					SALDO ANTERIOR	1.501.285	
31-402	O 27/11/2019	REBAJA OB 07-25, POR NOTA DE PEDIDO N° 22 COFFEE PARA 40 PERS.	03 042601	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	7,25 -232.000 1.733.285	
31-403	O 27/11/2019	REBAJA OB 07-25, POR NOTA DE PEDIDO N° 23 COFFEE PARA 30 PERS.	03 042601	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	7,25 -174.000 1.907.285	
90-38	O 27/11/2019	NOTA DE PEDIDO N° 22, COFFEE PARA 40 PERS. CONSULTAS CIUDADANAS	03 042601 42-3674	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE EG. 61-7470	232.000 1.675.285	
90-39	O 27/11/2019	NOTA DE PEDIDO N° 23, COFFEE PARA 30 PERS.CALIDAD DE LA GESTIÓN	03 042601	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	174.000 1.501.285	
31-436	O 09/12/2019	REBAJA OB 07-470, POR NOTA DE PEDIDO N° 06, MESAS Y SILLAS	03 042601	13.043.169-0	IBARRA CADIZ ANA KARINA	7,470 -181.900 1.683.185	
31-437	O 09/12/2019	REBAJA OB 07-470, POR NOTA DE PEDIDO N° 07, CARPA Y GRADERIAS	03 042601	13.043.169-0	IBARRA CADIZ ANA KARINA	7,470 -897.500 2.580.685	
31-439	O 09/12/2019	REBAJA OB 07-25, POR NOTA DE PEDIDO N° 24, DESAYUNO 200 PERS.	03 042601	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	7,25 -1.100.000 3.680.685	
90-40	O 09/12/2019	NOTA DE PEDIDO N° 06, MESAS Y SILLAS EVENTO CEMENTERIO GRAL.	03 042601	13.043.169-0	IBARRA CADIZ ANA KARINA	181.900 3.498.785	
90-41	O 09/12/2019	NOTA DE PEDIDO N° 07, CARPA Y GRADERIAS TORNEO NATACIÓN	03 042601	13.043.169-0	IBARRA CADIZ ANA KARINA	897.500 2.601.285	
90-43	O 09/12/2019	NOTA DE PEDIDO N° 24, DESAYUNO 200 PERS. CEMENTERIO GRAL.	03 042601	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	1.100.000 1.501.285	
31-461	O 10/12/2019	REBAJA OB 90-40, POR MENOR VALOR DEL SERVICIO	03 042601	13.043.169-0	IBARRA CADIZ ANA KARINA	90,40 -68 1.501.353	
31-590	O 12/12/2019	REBAJA OB 07-25 POR NOTA DE PEDIDO N° 25 COFFE 40 PERS.	03 042601	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	7,25 -232.000 1.733.353	
90-45	O 12/12/2019	NOTA DE PEDIDO N° 25 COFFE 40 PERS. ENERGIA POPULAR	03 042601	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	232.000 1.501.353	
1-520	M 17/12/2019	MODIF. INTERNA 373 F.17/12/19, MAIL.C. DEL CANTO	03 042601	0-		-1.501.353 0	
31-615	O 20/12/2019	REBAJA OB 07-25, POR NOTA DE PEDIDO N° 27, COFFE 150 PERS.	03 042601	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	7,25 -780.000 780.000	
31-616	O 20/12/2019	REBAJA OB 07-25, POR NOTA DE PEDIDO N° 28, COFFE 60 PERS.	03 042601	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	7,25 -312.000 1.092.000	
90-47	O 20/12/2019	NOTA DE PEDIDO N°, COFFE 150 PERS. CIERRE PROGRAMA FUNC. MUNIC.	03 042601	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	780.000 312.000	
90-48	O 20/12/2019	NOTA DE PEDIDO N° 28, COFFE 60 PERS. RESULTADOS CONSULTA CUIDADANA	03 042601 42-1900 3843 F/356	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	312.000 0	



**PAULINA ELIZABETH TORRES
CARRASCO EVENTOS Y
PREPARACION DE ALIMENTOS S**

Giro: EVENTOS PREPARACION Y VENTA DE
ALIMENTOS Y COMIDAS PREPARADAS
PASAJE VOLCAN QUIZAPU 0397 SAN ENRIQUE-
QUILICURA
eMail : OSVALDOMANZO@GMAIL.COM Telefono :
2 6276949

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.771.280- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº342

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

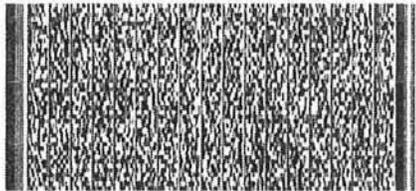
Fecha Emision: 25 de Noviembre del 2019

Handwritten signature

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
R.U.T.: 69.254.800- 0
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: RECOLETA 2774
COMUNA RECOLETA CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	coffe break coffe para encuentros de alcaldes para consultas ciudadanas, viernes 22 de noviembre 40 personas	1	194.958			194.958

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	194.958
I.V.A. 19%	\$	37.042
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	232.000

Handwritten date: 23/12/19
Handwritten signature

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORIGINA DE PARTES

05 DIC 2019

RECIBIDO





**PAULINA ELIZABETH TORRES
CARRASCO EVENTOS Y
PREPARACION DE ALIMENTOS S**

Giro: EVENTOS PREPARACION Y VENTA DE
ALIMENTOS Y COMIDAS PREPARADAS
PASAJE VOLCAN QUIZAPU 0397 SAN ENRIQUE-
QUILICURA

eMail : OSVALDOMANZO@GMAIL.COM Telefono :
2 6276949

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.771.280- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº356

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

Fecha Emision: 17 de Diciembre del 2019

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
R.U.T.: 69.254.800- 0
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: RECOLETA 2774
COMUNA RECOLETA CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	servicio de coffe coffe break para 60 personas, para encuentro alcaldes para entrega de resultados, consulta ciudadana 2019. martes 17 de diciembre	1	262.185			262.185

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 262.185

I.V.A. 19% \$ 49.815

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 312.000

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SIN PREOBLIGACIONES (01/11/2019 - 31/12/2019)

MOVIMIENTO	FECHA	GLOSA	SP. C.COSTO	DOC.AJU.	CANTIDAD	TOTAL	
2152209006001-03-022301		ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS				SALDO ANTERIOR	0
1-486	M 04/12/2019	MODIF. INTERNA Nro.342 F.04/12/2019, MAIL C.DEL CANTO	03 022301 0-		8.340.553	8.340.553	
1-488	M 05/12/2019	MODIF.CONCEJO N°13, DEX.3076 F.04/12/2019 ACUERDO 193	03 022301 0-		10.000.000	18.340.553	
7-2.465	O 06/12/2019	CERT. N° 79, CONVENIO MARCO ARRIENDO DE EQUIPOS CONSULTA CIUDADANA	03 022301 76.376.530-K	REPARACIONES BBCC LIMITADA	15.800.000	2.540.553	
1-502	M 10/12/2019	MODIF. INTERNA N°358&359 F.10/10/2019 MAIL.C.DEL CANTO	03 022301 0-		-50.000	2.490.553	
11-26	O 11/12/2019	OC 2373/79/CM19 MEMO SECPLA N° 799, MANT. Y SOPORTE DE HARDWARE	03 022301 76.376.530-K	REPARACIONES BBCC LIMITADA	15.800.000	-13.309.447	
31-583	O 11/12/2019	REBAJA CERT. N° 79, POR OC 2373/79/CM19 MEMO SECPLA N° 799	03 022301 76.376.530-K	REPARACIONES BBCC LIMITADA	7,2465	-15.800.000	
31-621	O 23/12/2019	REBAJA OBLIGACION VARIACION VALOR DOLAR	03 022301 76.376.530-K	REPARACIONES BBCC LIMITADA	11,26	-964.157	

PLAN. 20

REPARACIONES BBCC LIMITADA



R.U.T.: 76.376.530-K
FACTURA ELECTRONICA
N° 23068

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fabricación de Productos de Confeitería, Fabricación y Armado de Computadores Y H, Fabricación de Componentes Electrónicos, Reparación de Componentes Electrónicos, Mayoristas de Vinos y Bebidas Alcohólicas y de factasia, Venta al por Mayor de Confites, Venta al por mayor de artículos Eléctricos y electrónicos para el hogar, Venta al por Menor de Productos de Confites - Cigarillos y otros, Comercial al por menos de Computadoras - Softwares y Suministros, Mantenimiento y Reparación de Maquinaria de Oficina,

C.Matriz: Santa Rosa N° 77 - Santiago

Fono: (56-2) 633 4711

www.bbcc.cl

SANTIAGO

Sucursales:

Juan Martínez 2145, Iquique, 417149

Tirso de Molina Local 1, Recoleta, Santiago, 226334711

Tirso de Molina Local 3, Recoleta, Santiago, 226334711

Tirso de Molina Local 4, Recoleta, Santiago, 226334711

Santiago, 09 de diciembre de 2019

Señor(es):	Ilustre Municipalidad de Recoleta	Teléfono:	29457201
R.U.T.:	69.254.800-0	O/Compra N°:	2373-79-cm19
Giro:	Municipalidad	Guía de Despacho	
Dirección:	AVENIDA RECOLETA N° 2774-4°PISO	Condiciones de	30 Dias
Comuna:	RECOLETA	Ciudad:	SANTIAGO

Referencia ORDEN DE COMPRA: Nro. 2373-79-cm19 del 09-12-2019

DEBE

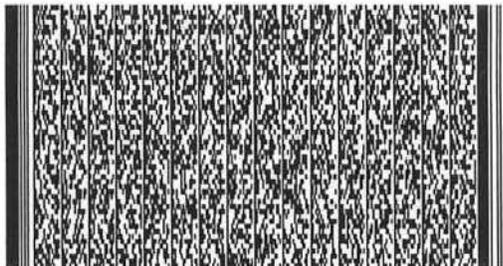
Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dcto.	Valor
1	1138792	SERVI COMPLEMENTARIO PARA PROD DE HARDWARE - ENTRENAMIENTO DE USO	80,00	29.813,80	0,00	2.385.104
2	1138792	SERVI COMPLEMENTARIO PARA PROD DE HARDWARE - ENTRENAMIENTO DE USO	80,00	77.904,00	0,00	6.232.320
3	1138792	SERVI COMPLEMENTARIO PARA PROD DE HARDWARE - ENTRENAMIENTO DE USO	80,00	49.694,90	0,00	3.975.592



www.bookcomputer.cl



SON: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES .--



Timbre Electrónico S.I.I

Resolución 69 del 20/05/2009 Verificación de validez en: www.sii.cl

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECCION DE PARTES

Exento:	\$	0	Neto:	\$	12.467.095
Descuento	\$	125.921	19% I.V.A.	\$	2.368.748
Recargo :	\$	0	Total :	\$	14.835.843

Cancelado por : _____

Observaciones: BANCO ESTADO N°8324085 - CORRIENTE

Nombre : _____ R.U.T. : _____
 Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Desarrollado por www.acorador.cl

RECIBIDO

1032

MEMORANDUM N° /

799

IDDOC N°

1645781

DE: DIRECTOR DE SECPLA
LUIS MOREIRA URIBE

A: JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ANT: Solicitud de Materiales N° 39428 (21/11/2019).-

MAT: ORDEN DE COMPRA N°: 2373-79-CM19



Recoleta, 10 DE DICIEMBRE DE 2019.-

Por intermedio del presente, adjunto remito a Ud., la siguiente Orden de Compra Electrónica, Para su debida imputación presupuestaria:

N° Orden de Compra Electrónica	:	2373-79-CM19
Rut de Proveedor	:	76.376.520-K
Nombre del Proveedor	:	REPARACIONES BBCC LIMITADA
Monto Total de la Compra	:	US\$ 19.043,75 \$15.800.000.-
Tipo de Compra	:	Mantenimiento y soporte de hardware
Adquisición solicitada por	:	Administración Municipal
Destino de la Adquisición	:	Consulta Ciudadana
Unidad Técnica	:	Administración Municipal
Imputación del Gasto	:	Item 215.22.09.006.001 C.C. 03-02.23.01
Presupuesto	:	MUNICIPAL
N° Cert. Disp. Presupuestaria	:	79/2019

Saluda Cordialmente,

LMU/CSG/JPJ
DISTRIBUCIÓN:

A: Depto. de Contabilidad y Presupuesto
CC: Licitaciones

LUIS MOREIRA URIBE
DIRECTOR DE SECPLA

31-503
07-2465

Rut : 69.254.800-0
 Dirección : Av. Recoleta 2774, Recoleta
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-29457174

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 Unidad de Compra : SECRETARIA DE PLANIFICACION
 Fecha Envio OC. : 09-12-2019 11:04:52
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2373-79-CM19

SEÑOR (ES) : REPARACIONES BBCC LIMITADA	A Sr (a) : PATRICIO MACAYA LINARES
DIRECCIÓN : Santa Rosa 77 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 6334711
RUT : 76.376.530-k	FAX : (56)(2) 6334711

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Equipamiento para arriendo para "Consulta Ciudadana"			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCIONES DE DESPACHO: ● Av. Recoleta 2774, Recoleta , Recoleta, Región Metropolitana de Santiago			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Recoleta 2774, Recoleta		Recoleta	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	Luisa Espinoza	56-2-29457195	lespinoza@recoleta.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :	Ciria Sepúlveda Gómez	56-2-29457174	csepulveda@recoleta.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:			

Código / ID Línea CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
8111812 2239-7-LP14	Mantenimiento y soporte de hardware	80	(1138792)SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE - ENTRENAMIENTO DE USO 1160856	(1138792) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE - ENTRENAMIENTO DE USO ; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; SERVICIO POR US\$1 (38) ; SERVICIO POR US\$0,01(27)	38,27	0,00	0,00	3.061,60
8111812 2239-7-LP14	Mantenimiento y soporte de hardware	80	(1138792)SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE - ENTRENAMIENTO DE USO 1160856	(1138792) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE - ENTRENAMIENTO DE USO ; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; SERVICIO POR US\$1(100)	100,00	0,00	0,00	8.000,00

Recoleta, 06 de Diciembre de 2019.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 79
(Para Convenio Marco)

De conformidad al presupuesto aprobado para la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal para el año 2019, certifico que a la fecha del presente documento, este Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria en el siguiente Ítem N° **215.22.09.006.001**, denominado **"Arriendo de Equipos Informáticos"**, centro de costo **03-02.23.01**, por un monto de **\$ 15.800.000** (quince millones ochocientos mil pesos), para Adquisición por convenio marco denominado **"Arriendo de Equipamiento para Consulta Ciudadana "** con la empresa **Reparaciones BBCC Ltda.**, Rut: **76.376.530-K**.

Se extiende el presente certificado para adquirir bienes y/o contratación de servicios indicados en las bases de la Licitación de la Unidad de Compras de Secpla en la plataforma mercado público.



OMAR BAEZA CARREÑO
JEFE DEPTO. DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

KVS.

NOTA 1: Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.

NOTA 2: Mail de fecha 06.12.209, Ciria Sepúlveda, SECPLA.

NOTA 3: Obligación N° 07-2465 de fecha 06.12.2019.

81111812 2239-7-LP14	Mantenimiento y soporte de hardware	80	(1138792)SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE - ENTRENAMIENTO DE USO 1160856	(1138792) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE - ENTRENAMIENTO DE USO ; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; SERVICIO POR US\$1(63) ; SERVICIO POR US\$0,01(79)	63,79	0,00	0,00	5.103,20
-------------------------	---	----	--	---	-------	------	------	----------

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	US\$	16.164,80
Dcto.	US\$	161,65
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	16.003,15
19% IVA	US\$	3.040,60
Imp. específico	US\$	0,00
Total	US\$	19.043,75

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SIN PREOBLIGACIONES (01/11/2019 - 31/12/2019)

MOVIMIENTO	FECHA	GLOSA	SP. C.COSTO	DOC.AJU.	CANTIDAD	TOTAL
31-602	O 17/12/2019	REBAJA OC 486 SEGUN MEMORANDO N° 204/2019 ABASTEC.	01 160101	76.193.361-2	CONSTRUMAD HORMIGONES LIMITADA	8_##### -549.780 6.140.377
7-2.625	O 20/12/2019	ASIGNA FAR CUBRIR COMPRA MAT. E INSUMO O HERRAM., DEX.3186/19	01 160101	17.703.084-8	BRAVO NILO TOMÁS ADOLFO	300.000 5.840.377
8-660	O 20/12/2019	SOLIC. 39512, TINETAS DE PINTURA ALTO TRAFICO	01 160101	76.254.982-4	SOCIEDAD COMERCIAL NORIEGA LIMITADA	4.254.250 1.586.127
2152204999001-02-161901		OTROS				SALDO ANTERIOR 453
2152204999001-03-022301		OTROS				SALDO ANTERIOR 0
1-465	M 25/11/2019	MODIF. INTERNA 325 F.25/11/2019, MAIL. C. DEL CANTO	03 022301	0-		5.500.000 5.500.000
1-483	M 03/12/2019	MODIF. INTERNA Nro. 338 & 339 DE FECHA 03/12/2019, MAIL C.DEL CANTO	03 022301	0-		1.200.000 6.700.000
8-607	O 03/12/2019	SOLIC. 39433, CANDADOS XTECH, CONECTORES Y SWITCHS	03 022301	89.912.300-K	ING. Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	OK 1.575.483 ✓ 5.124.517
8-615	O 04/12/2019	SOLIC. 39441, INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	03 022301	76.376.530-K	REPARACIONES BBCC LIMITADA	X 1.067.542 4.056.975
1-495	M 09/12/2019	MODIF. INTERNA Nro. 352&353 F.09/12/2019, MAIL.C.DEL CANTO	03 022301	0-		-2.152.175 1.904.800
1-502	M 10/12/2019	MODIF. INTERNA N°358&359 F.10/10/2019 MAIL.C.DEL CANTO	03 022301	0-		-750.000 1.154.800
31-596	O 16/12/2019	REBAJA OB 08-607, SEGUN ANALISIS 2019	03 022301	89.912.300-K	ING. Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	8.607 -39.255 1.194.055
2152204999001-03-040101		OTROS				SALDO ANTERIOR 0
1-532	M 23/12/2019	MODIF. INTERNA 375 F.20/12/2019, MAIL. C.DEL CANTO	03 040101	0-		22.000 22.000



**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LIMITADA**

Giro: Ingeniería y Construcción, import., Export.,
Compra-Venta de Suministros de Computación, Art.
de Oficina y Escritorio, Seg. Industrial.

José M. Infante 2629 – Ñuñoa – Santiago.
Fonos: 22364 1111-22756 0800 Fax: 22225 1876
Sucursal: Dublé Almeyda 1197 – Ñuñoa – Santiago.

R.U.T.: 89.912.300-K

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 1271893

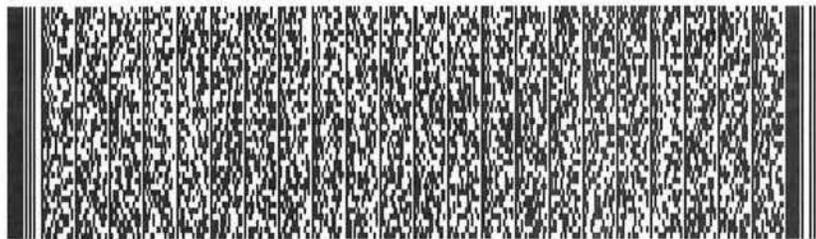
S.I.I. - Ñuñoa

Fecha Emisión : 06-12-2019	Orden de Compra : 2316-644-CM19
R.U.T. : 69254800-0	Vendedor : 82
Señor(es) : I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	Condición de Venta : 30 DIAS
Giro : GOBIERNO CENTRAL Y ADMINSTRACION PUBLICA	Fecha Vencimiento : 05-01-2020
Dirección : AV. RECOLETA 2774	N° de Guía :
Comuna : RECOLETA	Teléfono :
Ciudad : SANTIAGO	Atención : ANABEL TORO
Horario despacho : AM: 900 - 1300 PM: 1500 - 1600 (ANABEL TORO)	:

Código	Descripción	Cantidad	P.Unitario	Total
#31479	AW102NXT04 - CONECTOR RJ-45 CAT6 PACK 100 NEXXT	6	11.858	71.148
#61577	DES-1024D - D-LINK 24-PORT 10/100MBPS UNMANAGED SWITCH	20	34.915	698.300
#63325	XTA-110 - XTECH 6 FT NOTEBOOK LOCK	160	3.341	534.560
Despachar a: AV.RECOLETA 2774 (ENTRADA PONIENTE VIGILANCIA) ,RECOLETA, SANTIAGO,ANABEL TORO Nota de Venta: 2292572 Cantidad de Items :186 Peso:63360				
 Revise sus productos antes de recepcionar este documento. No se aceptan reclamos en forma posterior por productos faltantes				

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCH O PESOS	Sub-Total \$: 1.304.008
	Descuento \$: 13.060
Glosa Descuento:	Neto: 1.290.948
	I.V.A. 245.280
	Monto Total: 1.536.228

Doc. de Referencia	Folio	Fecha	Razón de la Referencia
Orden de compra	2316-644-CM19		



Las cuentas no pagadas a su estricto vencimiento, pagarán intereses del máximo convencional desde esa fecha. Art.160 del código de comercio: no reclamándose contra el contenido de la presente factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.

DOLAR

2316-644-CH19

Nº 065952

ORDEN DE COMPRA INTERNA Nº

607

Eno. 03.12.19.

Recoleta,

lunes, 02 de diciembre de 2019

Señor: **ING. Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA**
 Dirección: **JOSE MANUEL INFANTE 2629**

R.U.T.: **89912300-K**
 Nº:

Comuna: **SANTIAGO**

Fono: **3641111**

Fax: **3641111**

Lo Siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
160	uni	CANDADO XTECH CABLE 02409410	3.426	645.838
6	uni	CONECTOR RED RJ-45 02403407	12.161	85.960
20	UNI	SWITCH D-LINK 02409435	35.807	843.685
			DESCTOS	13.373
			IMPTOS	0
			NETO	1.323.935
			IVA	251.548
			TOTAL	1.575.483



SON: **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES**

NOTA: PAGO A 30 DIAS AL FACTURAR, ADJUNTAR COPIA DE ORDEN DE COMPRA.
 EL MUNICIPIO SOLO PAGARA EL MONTO INDICADO EN ESTA ORDEN DE COMPRA.

C. Técnico, Reunión Nº
 Sol. Mat. Nº 39.433.-
 DECRETO Nº
 Item 215 22 Asig. 04 999 Sub-Asig. 001

Departamento: **Informática**

Entregar en: **LOCAL PROVEEDOR**

Plazo de Entrega:



[Signature]
 Bº Evaluador



EDDY ALECK REINOSO
 Jefe Depto. Abastecimiento



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
 Director Adm. y Finanzas

1641610

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

N° 39433
FECHA
21 / NOV / 2019



SOLICITUD DE MATERIALES

* DIRECCIÓN: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		PROGRAMA:	
* DESTINO: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
* CANTIDAD	* UNIDAD	* PRODUCTO	* ESPECIFICACIONES
160		CANDADO XTECH cable DE SEGURIDAD	CON CLAVE 4 digitos 1,8 metros convenio MARCO ID 1546880
20		SWITCH HPF 1420 BG SWITCH UNIDAD	Convenio MARCO ID 1594777 e-1
x 12		Cable de Red UKBLING VTP 4 PARES CAT. 6	MULTIFILAN Blanco 305 M, Convenio MARCO ID 959680
6		Conector Red RJ45 CAT 6	PACK-100 UNIDAD, Convenio MARCO ID 1222141
x 4		CRIMPEADORA RJ-45	Alicate U-KBLING Crimpeadora RJ-45, Convenio Marco ID 1214303
* ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.04.999.001		* CENTRO DE RESPONSABILIDAD: 03.02.23.01	
* PRESUPUESTO APROX. / I.V.A. INCLUIDO: \$ 2.886.000			

* JUSTIFICACIÓN Y/O DECRETO: Materiales para confección de salones "CONSULTA CIUDADANA"



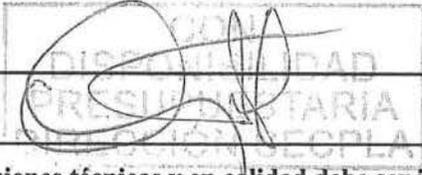
MARQUE LO INDICADO

* CONTACTO DE LA UNIDAD TÉCNICA:
* NOMBRE: CARLOS BARRAZA MORENO
* TELEFONO: 22.9457154
* LUGAR DE DESPACHO: Dpto. Informática

FIRMA DEL SOLICITANTE
VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE PARTES

OBSERVACIONES: NOV 20 19
RECIBIDO



NOTA: Todo artículo o servicio con especificaciones técnicas y en calidad debe ser indicado expresamente por la Dirección responsable en este formulario.

* Para una mejor coordinación es indispensable que complete los datos solicitados en los ítems con asterisco.

1637764

DOLAR

Recoleta, 3 de Diciembre del 2019

ORDEN DE COMPRA N° 607

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

De conformidad al presupuesto aprobado para la Municipalidad de Recoleta, por el Concejo Municipal para el año 2019, mediante Decreto Exento N° 3063, de fecha 11 de diciembre 2018 y modificaciones posteriores, certifico que, a la fecha del presente documento, el municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria en la (s) cuenta (s) N° (s) **215.22.04.999.001**, para el Centro de Costo **03.02.23.01**, para la adjudicación de bienes y/o contratación de servicios correspondiente a la Solicitudes de Materiales **N° 39433** asociada a la Orden de Compra Digital ID **2316-644-CM19**, de la Unidad de Compras **Abastecimiento**, en la plataforma de Mercado Público.



KVS/mrc



OMAR BAEZA CARREÑO
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rut : 69.254.800-0
 Dirección : Profesor Zañartu N° 951
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-29457536

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 Unidad de Compra : Abastecimiento
 Fecha Envío OC. : 03-12-2019 13:07:49
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2316-644-CM19

SEÑOR (ES) : INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA	A Sr (a) : PATRICIA SALINAS
DIRECCIÓN : JOSE M. INFANTE Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-223641111 anex529
RUT : 89.912.300-k	FAX : 56-223641111 anex588

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : OCM 607-SMN 39433-160 CANDADO XTECH CABLE, 20 SWITCH, 6 CONECTOR-INFORMÁTICA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCIONES DE DESPACHO: ● Av. Recoleta 2774, Recoleta , Recoleta, Región Metropolitana de Santiago		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Recoleta 2774, Recoleta	Recoleta	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :		
CONTACTO DE PAGO: CLAUDIO MINVIELLE	22-9457103	cminvielle@recoleta.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Miriam rivas carrasco	56-2-29457536	mrivas@recoleta.cl
EMAIL ENVIO FACTURA: cminvielle@recoleta.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-LP14		6	(1222141)CONECTOR RED NEXXT RJ-45 CAT6 PACK-100 UNIDAD 1248163	(1222141) CONECTOR RED NEXXT RJ-45 CAT6 PACK-100 UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	15,12	0,00	0,00	90,72
0 2239-7-LP14		160	(1546880)CANDADO XTECH CABLE DE SEGURIDAD PARA NOTEBOOK UNIDAD 1548762	(1546880) CANDADO XTECH CABLE DE SEGURIDAD PARA NOTEBOOK UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	4,26	0,00	0,00	681,60
0 2239-7-LP14		20	(1224017)SWITCH D-LINK DES-1024D UNIDAD 1250022	(1224017) SWITCH D-LINK DES-1024D UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	44,52	0,00	0,00	890,40

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	US\$	1.662,72
	Dcto.	US\$	16,63
	Cargos	US\$	0,00
	Subtotal	US\$	1.646,09
	19% IVA	US\$	312,76
	Imp. específico	US\$	0,00
	Total	US\$	1.958,85

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras

Observaciones del despacho:

AL DESPACHAR CONTACTARSE CON SRA. ANABEL TORO AL TELÉFONO: 29457222 Ó 22-9457644 CON VICTORIA FIGUEROA. ENTREGA EN AVDA. RECOLETA Nº 2774, ENTRADA PONIENTE (VIGILANCIA), DE LUNES A JUEVES DE 08:30 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y VIERNES DE 08.30

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



R.U.T.: 76.376.530-K
FACTURA ELECTRONICA
 N° 22992
 S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fabricación de Productos de Confeitería, Fabricación y Armado de Computadores Y H, Fabricación de Componentes Electrónicos, Reparación de Componentes Electrónicos, Mayoristas de Vinos y Bebidas Alcoholicas y de factasia, Venta al por Mayor de Confitas, Venta al por mayor de articulos Electricos y electrónicos para el hogar, Venta al por Menor de Productos de Confitas - Cigarillos y otros, Comercial al por menos de Computadoras - Software y Suministros, Mantemiento y Reparación de Maquinaria de Oficina,

C.Matriz: Santa Rosa N° 77 - Santiago
 Fono: (56-2) 633 4711
 www.bbcc.cl
 SANTIAGO

Sucursales:
 Juan Martinez 2145, Iquique, 417149
 Tirso de Molina Local 1, Recoleta, Santiago, 226334711
 Tirso de Molina Local 3, Recoleta, Santiago, 226334711
 Tirso de Molina Local 4, Recoleta, Santiago, 226334711

Santiago, 04 de diciembre de 2019

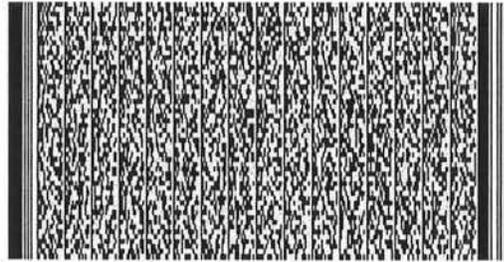
Señor(es): Ilustre Municipalidad de Recoleta	Teléfono: 29457201
R.U.T.: 69.254.800-0	O/Compra N°: 2316-656-CM19
Giro: Municipalidad	Guía de Despacho
Dirección: Recoleta 2774	Condiciones de 30 Dias
Comuna: RECOLETA	Ciudad: SANTIAGO

Referencia ORDEN DE COMPRA: Nro. 2316-656-CM19 del 04-12-2019 DEBE

Item	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dcto.	Valor
1	1138789	SERV COMPLEPARA PRODUCTOS DE HARDWARE - INTALACIÓN DE EQUIP	1,00	906.155,30	0,00	906.155



SON: UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS .



Timbre Electronico S.I.I
 Resolución 69 del 20/05/2009 Verifique Documento: http://www.sii.cl

Exento:	\$	0	Neto:	\$	897.094
Descuento	\$	9.061	19% I.V.A.	\$	170.448
Recargo :	\$	0	Total :	\$	1.067.542

Cancelado por : _____

Observaciones: BANCO ESTADO N°8324085 - CORRIENTE

Nombre : _____ R.U.T. : _____
 Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

LEANDRO 7509
SOL Urtua 7207

COLACION

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SIN PREOBLIGACIONES (01/01/2019 - 31/12/2019)

MOVIMIENTO	FECHA	GLOSA	SP. C.COSTO	DOC.AJU.	CANTIDAD	TOTAL	
2152201001001-03-022301 ALIMENTO Y BEBIDAS							
						SALDO ANTERIOR	0
1-488	M 05/12/2019	MODIF.CONCEJO N°13, DEX.3076 F.04/12/2019 ACUERDO 193	03 022301 0-		4.000.000	4.000.000	
8-637	O 09/12/2019	SOLIC. 39280. CLACIONES PARA CONSULTA CIUDADANA, QUEQUES Y JUGOS	03 022301	77.012.870-6 COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	1.650.000	2.350.000	
7-2.526	O 11/12/2019	ASIGNA FAR.COMPRAS MAT.HABILITAC.COMP.CO NS.CIUDADANA.DEX 3112/19	03 022301	12.245.832-6 JADUE LEIVA FARES MANUEL	195.000	2.155.000	
1-530	M 20/12/2019	MODIF. CONCEJO N°15 F.19/12/2019, DEX.3204/19, ACUERDO 217	03 022301 0-		-1.100.000	1.055.000	
1-533	M 23/12/2019	MODIF. INTERNA 376/19, MAIL C.DEL CANTO	03 022301 0-		-350.000	705.000	
2152201001001-03-042601 ALIMENTO Y BEBIDAS							
						SALDO ANTERIOR	1.500.000
1-279	M 05/08/2019	MODIF. INTERNA Nro. 213 F.05/08/19, MAIL S.SEGUEL	03 042601 0-		-1.500.000	0	
2152201001001-04-014301 ALIMENTO Y BEBIDAS							
						SALDO ANTERIOR	400.000
1-279	M 05/08/2019	MODIF. INTERNA Nro. 213 F.05/08/19, MAIL S.SEGUEL	04 014301 0-		-400.000	0	
2152201001001-04-024001 ALIMENTO Y BEBIDAS							
						SALDO ANTERIOR	0
83-10.000.007	O 01/01/2019	ASIGNA FAR NECESIDAD GTOS RR.PP OB 7-180	04 024001	5.893.931-5 CARREÑO ESTAY JULIA ERNESTINA	454.546	-454.546	
1-4	M 10/01/2019	MODIFICACION INTERNA NRO 09 SECPLA	04 024001 0-		455.000	454	
2152201001001-04-050101 ALIMENTO Y BEBIDAS							
						SALDO ANTERIOR	0
1-279	M 05/08/2019	MODIF. INTERNA Nro. 213 F.05/08/19, MAIL S.SEGUEL	04 050101 0-		10.100.000	10.100.000	
1-296	M 16/08/2019	MODIF. PPTARIA CONC. N°08, DEX.2118/19 ACUERDO 126, MAIL S.SEGUEL	04 050101 0-		-10.100.000	0	
2152201001001-04-054901 ALIMENTO Y BEBIDAS							
						SALDO ANTERIOR	1.200.000
1-4	M 10/01/2019	MODIFICACION INTERNA NRO 09 SECPLA	04 054901 0-		-455.000	745.000	
1-279	M 05/08/2019	MODIF. INTERNA Nro. 213 F.05/08/19, MAIL S.SEGUEL	04 054901 0-		-745.000	0	
2152201001001-04-060101 ALIMENTO Y BEBIDAS							
						SALDO ANTERIOR	1.000.000
8-18.000.853	O 01/01/2019	SOLIC. 38278, JUGOS, LECHE Y BARRAS DE CEREAL	04 060101	77.012.870-6 COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	639.500	360.500	
1-279	M 05/08/2019	MODIF. INTERNA Nro. 213 F.05/08/19, MAIL S.SEGUEL	04 060101 0-		-360.000	500	
2152201001001-04-064101 ALIMENTO Y BEBIDAS							
						SALDO ANTERIOR	12.500.000
1-75	M 26/02/2019	MODIFICACION INTERNA N°66 (SECPLA)	04 064101 0-		-2.000.000	10.500.000	
1-89	M 06/03/2019	MODIFICACION INTERNA N° 73	04 064101 0-		-600.000	9.900.000	
1-102	M 13/03/2019	MODIFICACION INTERNA N° 85	04 064101 0-		-5.000	9.895.000	
1-279	M 05/08/2019	MODIF. INTERNA Nro. 213 F.05/08/19, MAIL S.SEGUEL	04 064101 0-		-5.254.000	4.641.000	

DIDECO

COMERCIAL REDOFFICE LTDA.

Venta de artículos y muebles de oficina
 Venta de equipos, insumos y servicios computacionales
 Venta de productos de aseo y artículos de almacén
 Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería y relacionados
 Venta de alimentos, bebidas, librería, aseo, licores y cafetería
Casa matriz: Avda. Pdte. E. Frei Montalva N° 4251, Conchali, Santiago Fono (2) 2901 5000
Sucursales: Cordovez N° 48 - Fono (51) 2575000 - La Serena
 Calle Almagro (Los Carrera N° 46) N° 418 - La Serena
 18 de Septiembre N° 5040 - La Florida - La Serena
 Obispo Hipólito Salas 525 - Concepción Fono (41) 2861100, Barros Arana N° 973 - Concepción

R.U.T.: 77.012.870-6

FACTURA ELECTRONICA

N° 386947

S.I.I. - SUCURSAL SII

Cliente: I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA- MUNICIPAL	F.Emisión: 03-ENE-2020
R.U.T.: 69.254.800-0	F.Vencimiento: 02-FEB-2020
Giro: MUNICIPALIDAD	Forma de Pago: Credito
Dirección: RECOLETA N 2774	
Comuna: RECOLETA	
Ciudad: SANTIAGO	

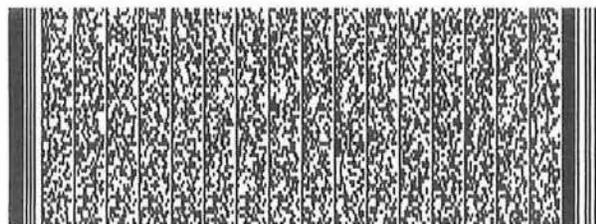
Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P.Unitario	\$ Desc.	Total
8600198	BROWNIE CHOCOLATE NUTRABIEN 62GR	1.752	C/U	372		651.744

Tipo Documento	Referencia	Folio	Fecha	Motivo de Referencia	Desc. %	Total
Orden De Compra		2316-677-cm19	03-ENE-2020			0
Nota De Venta		STNV2241957	13-DIC-2019			651.300
					Exento \$	0
					I.V.A. (19%) \$	123.747
					Total \$	775.047

O^o vacación

SANTIAGO. DESPACHO URGENTE. NV: 2241957 OC: 2316-677-CM19 DESPACHAR A:
 AV. RECOLETA #2774. CONTACTO: MANUEL IBAÑEZ-229457503 EJEC DE VENTA:
 NICOLE TOLOZA-229015064 CTA CTE BANCO DE CHILE 120-06892-03

10543625



Timbre Electronico SII
 Res. 80 de 2014
 Verifique documento: www.sii.cl

Cliente: I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA- MUNICIPAL	F.Emisión: 30-DIC-2019
R.U.T.: 69.254.800-0	F.Vencimiento: 29-ENE-2020
Giro: MUNICIPALIDAD	Forma de Pago: Credito
Dirección: RECOLETA N 2774	
Comuna: RECOLETA	
Ciudad: SANTIAGO	

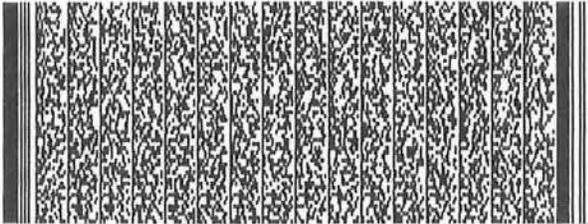
Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P.Unitario	\$ Desc.	Total
8600198	BROWNIE CHOCOLATE NUTRABIEN 62GR	748	C/U	372		278.256
8603662	NECTAR ANDINA NARANJA 200CC	2.500	C/U	183		457.500

Tipo Documento	Referencia	Folio	Fecha	Motivo de Referencia	Desc. %	
Orden De Compra		2316-677-cm19	30-DIC-2019			0
Nota De Venta		STNV2241957	13-DIC-2019			735.255
					Exento \$	0
					I.V.A. (19%) \$	139.698
					Total \$	874.953

Observación

SANTIAGO. DESPACHO URGENTE. NV: 2241957 OC: 2316-677-CM19 DESPACHAR A:
 V. RECOLETA #2774. CONTACTO: MANUEL IBAÑEZ-229457503 EJEC DE VENTA:
 COLE TOLOZA-229015064 CTA CTE BANCO DE CHILE 120-06892-03

54362-



Timbre Electronico SII
 Res. 80 de 2014
 Verifique documento: www.sii.cl

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SIN PREOBLIGACIONES (01/11/2019 - 31/12/2019)

MOVIMIENTO	FECHA	GLOSA	SP. C.COSTO	DOC.AJU.	CANTIDAD	TOTAL
2152204012004-03-022301		ACCESORIOS				
					SALDO ANTERIOR	0
1-502	M 10/12/2019	MODIF. INTERNA N°358&359 F.10/10/2019 MAIL.C.DEL CANTO	03 022301 0-		750.000	750.000
7-2.526	O 11/12/2019	ASIGNA FAR.COMPR MAT.HABILITAC.COMP.CO NS.CIUDADANA,DEX 3112/19	03 022301 12.245.832-6	JADUE LEIVA FARES MANUEL	545.000	205.000
2152204012005-01-160101		REPUESTOS				
					SALDO ANTERIOR	779

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SIN PREOBLIGACIONES (01/11/2019 - 31/12/2019)

MOVIMIENTO	FECHA	GLOSA	SP. C.COSTO	DOC.AJU.	CANTIDAD	TOTAL
2152201001001-03-022301		ALIMENTO Y BEBIDAS			SALDO ANTERIOR	0
1- 488	M 05/12/2019	MODIF.CONCEJO N°13, DEX.3076 F.04/12/2019 ACUERDO 193	03 022301 0-		4.000.000	4.000.000
8- 637	O 09/12/2019	SOLIC. 39280, CLACIONES PARA CONSULTA CIUDADANA, QUEQUES Y JUGOS	03 022301 77.012.870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	1.650.000	2.350.000
7- 2.526	O 11/12/2019	ASIGNA FAR.COMPRA MAT.HABILITAC.COMP.CO NS.CIUDADANA,DEX 3112/19	03 022301 12.245.832-6	JADUE LEIVA FARES MANUEL	195.000	2.155.000
1- 530	M 20/12/2019	MODIF. CONCEJO N°15 F.19/12/2019, DEX.3204/19, ACUERDO 217	03 022301 0-		-1.100.000	1.055.000
1- 533	M 23/12/2019	MODIF. INTERNA 376/19, MAIL C.DEL CANTO	03 022301 0-		-350.000	705.000
2152201001001-04-024001		ALIMENTO Y BEBIDAS			SALDO ANTERIOR	454
2152201001001-04-060101		ALIMENTO Y BEBIDAS			SALDO ANTERIOR	500
2152201001001-04-064101		ALIMENTO Y BEBIDAS			SALDO ANTERIOR	2.666.284
8- 608	O 03/12/2019	SOLIC. 39272, BARRAS CEREAL, JUGOS, LECHE	04 064101 77.012.870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	1.056.375	1.609.909
8- 634	O 09/12/2019	SOLIC. 39281, JUGOS, QUQUES, AGUA, BARRAS DE CEREAL	04 064101 77.012.870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	1.343.940	265.969
1- 533	M 23/12/2019	MODIF. INTERNA 376/19, MAIL C.DEL CANTO	04 064101 0-		350.000	615.969
7- 2.629	O 23/12/2019	ASIGNA FAR PARA COLACIONES ACTV.MES NAVIDAD, DEX.3227/19	04 064101 15.543.207-1	PEÑA SUÁREZ CHRISTIAN ANDY	600.000	15.969
2152201001001-04-064601		ALIMENTO Y BEBIDAS			SALDO ANTERIOR	720
2152201001001-04-067003		ALIMENTO Y BEBIDAS			SALDO ANTERIOR	892
2152201001001-04-067006		ALIMENTO Y BEBIDAS			SALDO ANTERIOR	394
2152201001001-04-067008		ALIMENTO Y BEBIDAS			SALDO ANTERIOR	586

APRUEBA FONDO A RENDIR A DON FARES
JADUE LEIVA

DECRETO EXENTO N° 3112 DE 2019

Recoleta, 10 DIC. 2019

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2915 de fecha 13 de noviembre de 2019 que promulga acuerdo N° 182 del 12 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal que **aprueba convocar a una consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta** para el día 7 de diciembre de 2019, a objeto que se pronuncie sobre el establecimiento de una nueva Constitución política para el país, el mecanismo para su redacción y el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado.
2. El acuerdo de Concejo N° 199 de fecha 06 de diciembre de 2019 que aprueba modificar la fecha de realización de la actividad denominada “Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta” para los días 11 a 15 de diciembre de 2019.
3. El decreto exento N° 3791 de fecha 4 de septiembre de 2009 que aprueba reglamento de administración de fondos a rendir.
4. La necesidad de contar con los recursos necesarios para financiar materiales eléctricos que permitan habilitar puntos eléctricos en distintas dependencias municipales con el objeto de instalar los computadores necesarios para habilitar locales de votación según lo planificado para la ejecución de la actividad.
5. El decreto exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume el cargo de alcalde titular don Daniel Jadue Jadue, y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me entrega la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. **APRÚEBESE** la entrega de un fondo a rendir a nombre de don Fares Jadue Leiva, R.U.T. 12.245.832-6, por la suma de \$740.000.- (setecientos cuarenta mil pesos) para financiar la compra de materiales para habilitar la instalación de computadores para la actividad denominada Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta, pagaderos en una cuota.
2. **FIJESE** como plazo máximo de rendición el día 20 de diciembre de 2019.
3. **IMPÚTESE** el gasto que genere este fondo fijo al ítem 215.22.04.12 Otros materiales, repuestos y útiles diversos del Centro de costo 03-02.23.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



Jimena Jiménez González
**JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JJG/GRP/ads

Transcrito a: Administración Municipal, DIDECO, Departamento de Contabilidad DAF



**MODIFICA DECRETO EXENTO N°3112 DE
FECHA 10 DICIEMBRE DEL 2019**

DECRETO EXENTO N° 3232 / 2019

RECOLETA, 20 DIC. 2019

VISTOS:

1. El decreto exento N°3112, de fecha 10 de diciembre 2019, que asignó un fondo a rendir a do Fares Jadue Leiva, para financiar la compra de materiales para habilitar la instalación de computadores para la actividad denominada Consulta Ciudadana a la Comuna de Recoleta.
2. El memorándum 1395, de fecha 18 de diciembre 2019, de don Fares Jadue Leiva a la Administradora Municipal, donde solicita que se incorpore en los gastos del fondo a rendir, las colaciones de los voluntarios que trabajaron en el proceso de Consulta Ciudadana.
3. El decreto exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, que designó a Jimena Jiménez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.
4. El decreto exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume el cargo de alcalde titular don Daniel Jadue Jadue, y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me entrega la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. COMPLEMENTESE los puntos 1 y 3 del decreto exento N°3112, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“1.- **APRUEBESE**, la entrega de un fondo a rendir a nombre de Fares Jadue Leiva, Rut Tachado por Ley 19.628 por la suma de \$ 740.000.- (setecientos cuarenta mil pesos) para financiar la compra de materiales para habilitar la instalación de computadores para la actividad denominada Consulta Ciudadana a la comunidad de Recoleta, pagaderos en una cuota.”

“3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere este fondo fijo al ítem 215.22.04.012.004 “Otros materiales, repuestos y útiles diversos” del Centro de costo 03-02.23.01”



Debe decir:

“1.- **APRUEBESE**, la entrega de un fondo a rendir a nombre de don Fares Jadue Leiva, Rut [redacted] [redacted] por la suma de \$ 545.000.- (quinientos cuarenta y cinco mil pesos) para financiar la compra de materiales para habilitar la instalación de computadores y \$195.000 (ciento noventa y cinco mil pesos) para colaciones para los voluntarios que trabajaron en la actividad denominada Consulta Ciudadana a la comunidad de Recoleta, pagaderos en una cuota”.

“3.- **IMPÚTENSE** los gastos que genere este fondo a rendir a las asignaciones ítems 215.22.04.012 “Otros materiales, repuestos y útiles diversos, Accesorios y 215.22.01.001.001 “Alimentos y bebidas”; centro de costo 03-02.23.01 del presupuesto municipal vigente.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JJG/alv

Transcrito a: Administración Municipal, DIDECO, Departamento de Contabilidad D.A.F. Dirección de Control



MEMORANDUM N° 1395 /2019

DE : FARES JADUE LEIVA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MAT : Modifica Decreto N° 3112, de fecha 10-12-2019

Recoleta, 18 de diciembre de 2019

Junto con saludar solicito la modificación al Decreto Exento N° 3112 de fecha 10-12-2019, Fondo a Rendir solicitado a mi nombre para el proceso de "Consulta Ciudadana 2019". En relación a lo anterior solicito que se incorpore que parte del fondo se gastó en las colaciones de los funcionarios que trabajaron en este proceso.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,


FARES JADUE LEIVA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FJL/JSH/mmg
Ad. Municipal
Archivo
IDOC:

1648738



MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SIN PREOBLIGACIONES (01/11/2019 - 31/12/2019)

MOVIMIENTO	FECHA	GLOSA	SP. C.COSTO	DOC.AJU.	CANTIDAD	TOTAL	
2152207002006-03-022301		AFICHES, TRIPTICOS, FOLLETOS, Y SIMILARES				SALDO ANTERIOR	0
1-488	M 05/12/2019	MODIF.CONCEJO N°13, DEX.3076 F.04/12/2019 ACUERDO 193	03 022301 0-		5.911.550	5.911.550	
1-490	M 05/12/2019	MODIF.INTERNA 346 F.05/12/2019, MAIL. DEL DEL CANTO	03 022301 0-		4.000.000	9.911.550	
7-2.499	O 10/12/2019	CERT. N° 81, CONVENIO MARCO, IMPRESIÓN PARA CONSULTA CIUDADANA	03 022301 12.364.273-2	URIBE HERMOSILLA JAIME GONZALO	7.109.726	2.801.824	
11-27	O 11/12/2019	OC 2373/84/CM19 MEMO SECPA N° 798, FORMULARIOS CONSULTA CIUDADANA	03 022301 12.364.273-2	URIBE HERMOSILLA JAIME GONZALO	7.109.726	-4.307.902	
31-584	O 11/12/2019	REBAJA CERT. N° 81, POR OC 2373/84/CM19 MEMO SECPA N° 798	03 022301 12.364.273-2	URIBE HERMOSILLA JAIME GONZALO	7.2499 -7.109.726	2.801.824	
1-508	M 12/12/2019	MODIF. CONCEJO N°14, DEX.3155 F.12/12/2019, ACUERDO N°200	03 022301 0-		15.000.000	17.801.824	
8-648	O 12/12/2019	SOLIC. 39557, 40.000 DIPTICOS CONSULTA CIUDADANA	03 022301 12.364.273-2	URIBE HERMOSILLA JAIME GONZALO	1.462.272	16.339.552	
8-649	O 12/12/2019	SOLIC. 39566, 3000 DIPTICOS DE CONSULTA CIUDADANA	03 022301 12.364.273-2	URIBE HERMOSILLA JAIME GONZALO	1.108.128	15.231.424	
2152207002006-03-042601		AFICHES, TRIPTICOS, FOLLETOS, Y SIMILARES				SALDO ANTERIOR	18.623
1-489	M 05/12/2019	MODIF. INTERNA Nro. 344&345 F.05/12/2019, MAIL.C.DEL CANTO	03 042601 0-		800.000	818.623	
8-629	O 06/12/2019	SOLIC. 39558, AFICHES Y VOLANTES DE ENTREGA DE JUGUETES	03 042601 12.364.273-2	URIBE HERMOSILLA JAIME GONZALO	775.690	42.933	

MEMORANDUM N°

1 798

IDDOC N°

1645777

DE: DIRECTOR DE SECPLA
LUIS MOREIRA URIBE

A: JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ANT: Solicitud de Materiales N° 39554 (29/11/2019).-

MAT: ORDEN DE COMPRA N°: 2373-84-CM19

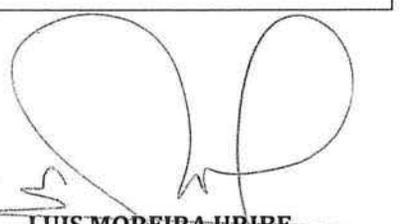


Recoleta, 10 DE DICIEMBRE DE 2019.-

Por intermedio del presente, adjunto remito a Ud., la siguiente Orden de Compra Electrónica, Para su debida imputación presupuestaria:

N° Orden de Compra Electrónica	: 2373-84-CM19		
Rut de Proveedor	: Tachado por Ley 19.628		
Nombre del Proveedor	: Jaime Gonzalo Uribe Hermosilla		
Monto Total de la Compra	: \$7.109.726		
Tipo de Compra	: Formularios o cuestionarios comerciales		
Adquisición solicitada por	: Administración Municipal		
Destino de la Adquisición	: Consulta Ciudadana		
Unidad Técnica	: Administración Municipal		
Imputación del Gasto	: Item	215.22.07.002.006	C.C. 03—02.23.01
Presupuesto	: MUNICIPAL		
N° Cert. Disp. Presupuestaria	: 81/2019		

Saluda Cordialmente,



LUIS MOREIRA URIBE
DIRECTOR DE SECPLA

LMU/CSG/JRI
DISTRIBUCIÓN:

A: Depto. de Contabilidad y Presupuesto
CC: Licitaciones

11-27

31-504
07-2489

Rut : 69.254.800-0
 Dirección : Av. Recoleta 2774, Recoleta
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-29457174

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 Unidad de Compra : SECRETARIA DE PLANIFICACION
 Fecha Envio OC. : 10-12-2019 17:01:07
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2373-84-CM19

SEÑOR (ES) : JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA	A Sr (a) : JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA
DIRECCIÓN : ENRIQUE LIZONDO Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica 632	FONO : 56-61-200000
RUT : 12.364.273-2	FAX : "

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA CONSULTA CIUDADANA	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE DESPACHO: Av. Recoleta 2774, Recoleta , Recoleta, Región Metropolitana de Santiago	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Recoleta 2774, Recoleta	Recoleta Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	
CONTACTO DE PAGO: Luisa Espinoza	56-2-29457881 lespinoza@recoleta.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Ciria Sepúlveda Gómez	56-2-29457174 csepulveda@recoleta.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111806 2239-2-LP15	Formularios o cuestionarios comerciales	1	(1223800) FORMULARIO - 1249806	(1223800) FORMULARIO - ; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; AJUSTE DE SENCILLO \$ 1 (23500) ; SERVICIO POR \$ 100.000(62)	6.223.500,0 0	0,00	0,00	6.223.500

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	6.223.500
	Dcto.	\$	248.940
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	5.974.560
	19% IVA	\$	1.135.166
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	7.109.726

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE PARTES

06 DIC 2019

SOLICITUD DE MATERIALES

RECIBIDO

N° 39554

FECHA

29 - Diciembre - 2019

* DIRECCIÓN <u>Alcaldía - Comunicaciones</u>		PROGRAMA:	
* DESTINO:			
* CANTIDAD	* UNIDAD	* PRODUCTO	* ESPECIFICACIONES
40.000		Formulario "Convenio Marzo" ID: 1223800 EMPRESA JAIME GONZALEZ	
		Corresponde a: VOLANTES 12cmx14 4/4 Bond 80grs.	
3.500		Formulario "Convenio Marzo" ID: 1223800 EMPRESA JAIME GONZALEZ	
		Corresponde a: ADHESIVOS 4 DIAMETRO 4/0.	
142.000		Formulario "Convenio Marzo" ID: 1223800 EMPRESA JAIME GONZALEZ	
		Corresponde a: ADHESIVOS 4,5cm 4/0.	
3.500		Formulario "Convenio Marzo" ID: 1223800 EMPRESA JAIME GONZALEZ	
		Corresponde a: SOBRES MESA 7 cartuchos 1500 30x40cms 1/0	
500		Formulario "Convenio Marzo" ID: 1223800 EMPRESA JAIME GONZALEZ	
		Corresponde a: INSTRUCTIVOS VOCALES CARTA (carta) 4/4 80grs.	
500		Formulario "Convenio Marzo" ID: 1223800 EMPRESA JAIME GONZALEZ	
		Corresponde a: LETRINOS MESA VOCALES 40x30cm 1/0	
1.000		Formulario "Convenio Marzo" ID: 1223800 EMPRESA JAIME GONZALEZ	
		Corresponde a: ADHESIVOS sellado cajas con utiles 12x12cm 4/0.	
500		Formulario "Convenio Marzo" ID: 1223800 EMPRESA JAIME GONZALEZ	Librillos
* ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.07.002.006		* CENTRO DE RESPONSABILIDAD: 03-02.23.01	
* PRESUPUESTO APROX. // I.V.A. INCLUIDO: \$ 7.109.726.- IVA incluida -			

* JUSTIFICACIÓN Y/O DECRETO: VOLANTES, ADHESIVOS, SOBRES, INSTRUCTIVOS VOCALES, LETRINOS MESA
LIBRILLOS, PARA ACTIVIDAD "CONSULTA CIUDADANA A LA COMUNIDAD
DE RECOLETA" DEX N° 2969

MARQUE LO INDICADO

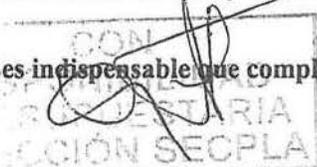
* CONTACTO DE LA UNIDAD TÉCNICA:	
* NOMBRE: <u>FELIPE CADUATA DIAZ</u>	
* TELEFONO: <u>7445-7448</u>	
* LUGAR DE DESPACHO:	

OBSERVACIONES: ADJUNTA DISEÑOS A IMPRIMIR.

NOTA: Todo artículo o servicio con especificaciones técnicas y en calidad debe ser indicado expresamente por la Dirección responsable en este formulario.

* Para una mejor coordinación es indispensable que complete los datos solicitados en los ítemas con asterisco.

1642606





Recoleta, 06 de Diciembre de 2019.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 81
(Para Convenio Marco)

De conformidad al presupuesto aprobado para la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal para el año 2019, certifico que a la fecha del presente documento, este Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria en el siguiente Ítem N° 215.22.07.002.006, denominado "Servicios de Impresión", centro de costo 03-02.23.01, por un monto de \$ 7.109.726 (siete millones ciento nueve mil setecientos veinte seis pesos), para Adquisición por convenio marco denominado "Servicio de Impresión Consulta Ciudadana" con la empresa Jaime Gonzalo Uribe Hermosilla., Rut: ~~Tachado por Ley 19.628~~

Se extiende el presente certificado para adquirir bienes y/o contratación de servicios indicados en las bases de la Licitación de la Unidad de Compras de Secpla en la plataforma mercado público.


CIVIL BAEZA CARREÑO
JEFE DEPTO. DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

KVS. 

NOTA 1: Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.

NOTA 2: Mail de fecha 10.12.209, Ciria Sepúlveda, SECPLA.

NOTA 3: Obligación N° 07-2499 de fecha 10.12.2019.

648



**JAIME GONZALO URIBE
HERMOSILLA**

Giro: CASINO FERRETERIA IMPRESION
PRODUCCION NEUMATICOS LUBRICANTE
ENRIQUE LIZONDO 632- PUNTA ARENAS
eMail : GONZALOURIBEH@GMAIL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:12.364.273- 2
FACTURA ELECTRONICA
N°2884

S.I.I. - PUNTA ARENAS

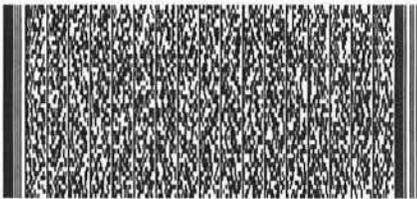
Fecha Emision: 17 de Diciembre del 2019

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
R.U.T.: 69.254.800- 0
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: RECOLETA 2774
COMUNA RECOLETA CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO: Claudio Minvielle Silva
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	(1223782)DÍPTICO Por favor depositar a: Jaime Gonzalo Uribe Hermosilla. Rut. [Redacted] Banco: BCI Cuenta Vista N° de cuenta: 54819199, Mail: [Redacted] Fono [Redacted]	1	1.280.000			1.280.000

Referencias:
- Orden Compra N° 2316-693-CM19 del 2019-12-12

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

DESCUENTO GLOBAL	\$	51.200
MONTO NETO	\$	1.228.800
I.V.A. 19%	\$	233.472
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.462.272

Handwritten signature and date: 23/12/19



42-3852

2316-693-6M39 ✓

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Dirección de Administración y Finanzas
Avda. Recoleta 2774 • Fono: 2 2945 7217
www.recoleta.cl
R.U.T.: 69.254.800-0

URGENTE
648 ✓

Nº 065996

ORDEN DE COMPRA INTERNA Nº

Recoleta, jueves, 12 de diciembre de 2019

Señor: URIBE HERMOSILLA JAIME GONZALO
Dirección: ENRIQUE LIZONDO 632

R.U.T.: 12364273-2
Nº:

Comuna: PUNTA ARENAS

Fono: 56-61-200000

Fax: N/T

Lo Siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	UNI	DIPTICOS TAMANO CARTA IMPRESION 4X4 PAPEL BOND PLISADO 40000	1.280.000	1.462.272
			DESCTOS	51.200
			IMPTOS	0
			NETO	1.228.800
			IVA	233.472
			TOTAL	1.462.272



SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS

NOTA: PAGO A 30 DIAS AL FACTURAR, ADJUNTAR COPIA DE ORDEN DE COMPRA.
EL MUNICIPIO SOLO PAGARA EL MONTO INDICADO EN ESTA ORDEN DE COMPRA.

C. Técnico, Reunión Nº
Sol. Mat. Nº 39557
DECRETO Nº
Item 215 22 Asig. 07 002 Sub-Asig. 006

Departamento: Alcaldía 03-02.23.01

Entregar en: LOCAL PROVEEDOR
Plazo de Entrega: *Cherres*



[Signature]
Vº Bº Evaluador

[Signature]
EDDY BLECK REINOSO
Jefe Depto. Abastecimiento

[Signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
Director Adm. y Finanzas

1646586

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Nº 39557

FECHA

05- DICIEMBRE-2019



SOLICITUD DE MATERIALES

* DIRECCIÓN Alcaldía - Comunicaciones		PROGRAMA:	
* DESTINO:			
* CANTIDAD	* UNIDAD	* PRODUCTO	* ESPECIFICACIONES
40000		DIPTICOS	
		"CONVENIO MARS"	
		ID: 1223782, EMPRESA JAIME GONZALEZ	
		COMPRENDE A:	
		DIPTICOS TAMAÑO	CARTA CERRADA, IMPRESIÓN 4/4
		PAPER Bond 90GR.	TERMINACIÓN DOBLADO PLISADO
	*	ADJUNTA DISEÑO A	IMPRIMIR
* ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.07.002.006		* CENTRO DE RESPONSABILIDAD: 03-02.23.01	
* PRESUPUESTO APROX. / I.V.A. INCLUIDO: \$ 1.462.272.- IVA incluido.-			



* JUSTIFICACIÓN Y/O DECRETO: DIPTICOS INFORMATIVOS A LA COMUNIDAD SOBRE ACTIVIDAD "CONSULTA CIUDADANA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2019"
LEX. Nº 3069 - 3109

MARQUE LO INDICADO

* CONTACTO DE LA UNIDAD TÉCNICA:
* NOMBRE: FELIPE GARZAJAL DIAZ
* TELEFONO: 7445-7448
* LUGAR DE DESPACHO: AV RECOLETA # 2774 PISO 6



SOLICITANTE

FIRMA DEL SOLICITANTE

VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBSERVACIONES:

NOTA: Todo artículo o servicio con especificaciones técnicas y en calidad debe ser indicado expresamente por la Dirección responsable en este formulario.

* Para una mejor coordinación es indispensable que complete los datos solicitados en los ítemas con asterisco.

1645141

Recoleta, 12 de diciembre de 2019

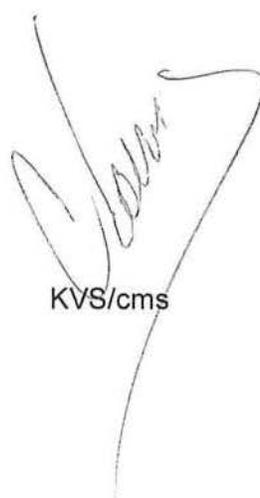
ORDEN DE COMPRA N° **648**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

De conformidad al presupuesto aprobado para la Municipalidad de Recoleta, por el Concejo Municipal para el año 2018, mediante Decreto Exento N° 3063, de fecha 11 de diciembre 2018 y modificaciones posteriores, certifico que, a la fecha del presente documento, el municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria en la (s) cuenta (s) N° (s) **215.22.07.002.006 (\$ 1.462.272.-)** para e (l) (os) Centro (s) de Costo (s) **03.02.23.01**, para la adjudicación de bienes y/o contratación de servicios correspondiente a la Solicitud de Materiales N° **39557**, asociadas a la Orden de Compra Digital / Licitación Pública ID **2316-693-CM19**, de la Unidad de Compras **Abastecimiento**, en la plataforma de Mercado Público.




OMAR BAEZA CARREÑO
Jefe Departamento de Contabilidad
Dirección de Administración y Finanzas


KVS/cms

3 ¿Está de acuerdo con que el órgano que elaborará la nueva Constitución tenga: escaños reservados para los pueblos originarios, paridad de género (50% hombres y 50% mujeres) y cuota protegida para diversidad sexual y personas en situación de discapacidad?

SI

NO

4 ¿Está de acuerdo con que el voto sea obligatorio?

SI

NO

5 ¿Está de acuerdo con que la edad para votar sea DESDE LOS?

14 años

16 años

18 años

6 ¿Está de acuerdo que los resultados de los cabildos comunales sean considerados en la redacción de la Nueva Constitución?

SI

NO

7 ¿Está de acuerdo con que las personas condenadas por corrupción, lavado de dinero o narcotráfico tengan prohibido postular a cargos de representación popular y a empleos públicos?

SI

NO

8 ¿Está de acuerdo que para la elección del órgano constituyente, representantes de movimientos sociales e independientes puedan presentarse en las listas de candidatos o candidatas?

SI

NO

9 Para usted, ¿cuáles son las tres demandas sociales más importantes?

(Marque hasta tres opciones; si usted marca más de tres su voto será anulado).

- Garantizar el derecho y acceso a la educación pública, gratuita y de calidad.
- Garantizar el derecho a una vivienda digna y de calidad.
- Nacionalización de nuestros recursos naturales.
- Garantizar la protección del medioambiente.
- Caducación de la deuda CAE y todos los demás créditos universitarios.
- Garantizar el derecho y acceso a una salud pública, gratuita y de calidad.
- Terminar con el actual sistema de AFP, reemplazándolo por un sistema de seguridad social solidario.
- Reducir los costos de servicios básicos, tales como: agua, electricidad, transporte, etc.
- Reducir la desigualdad de los ingresos y garantizar un sueldo mínimo digno.

10 ¿Le gustaría que el barrio patronato se transforme en un espacio peatonal libre de autos?

SI

NO

11 ¿Le gustaría que Av. Zapadores tuviera un paseo peatonal, con estacionamientos y áreas verdes, donde funcione el persa y la feria?

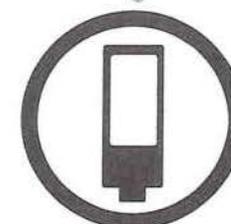
SI

NO

Consulta Recoleta

11 al 15
diciembre 2019

Vota desde tu celular, o computador o puntos habilitados



¿Quieres una nueva Constitución?

Vota Online en

www.recoleta.cl

iRecoleta decide!

Puntos habilitados desde el 11 al 14 de diciembre

Horario de votación: 8:30 a 17:30 horas
con cédula de identidad

CESFAM Recoleta	Avenida Recoleta #740
CESFAM Quinta Bella	Justicia Social #185
CESFAM Valdivieso	Adrián Miranda #1892
CESFAM Petrinovic	Juan Colipi #670
SAR Zapadores	Av. Zapadores con Juan Cristóbal
COSAM	La Colonia #2338
Biblioteca Pedro Lemebel	Inocencia #740
Municipalidad	Av. Recoleta #2774
Casa del Adulto Mayor	Einstein #696
Sede Bellavista Dardignac	Dardignac #132
Mercado Tirso de Molina	Av. Santa María #409
Centro de lectura Pedro Donoso	Pedro Donoso #670
Centro de atención al vecino (CAV)	Av. Dorsal #1099
Telecentro Santa Ana	Santa Ana #3384

Puntos habilitados 15 de diciembre

Horario de votación: 9:00 a 17:00 horas
con cédula de identidad

Escuelas y Liceos

Arturo Pérez Canto	Reina de Chile #0174, esquina El Salto
Escritores de Chile	Arco Iris #4045
Escuela España	Las Magnolias #535
Estadio Municipal	Av. Recoleta #3005
Jose Miguel Carrera	Av. El Guanaco #4185
Juanita Fernandez Solar	Inocencia #2672
Maria Goretti	Héroe Manuel Jesús Silva #381
República del Paraguay	Av. Recoleta #480
Paula Jaraquemada	Juárez Larga #616
Puerto Rico	Pedro Donoso #498
Teresa de Ávila	Av. Einstein #784
Valentín Letelier	Buenos Aires #575
Juan Verdaguer	Purísima #260

Voto Digital

1 ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que Chile tenga una nueva Constitución?

De acuerdo

En desacuerdo

2 Independiente de su respuesta anterior, ¿quién prefiere usted que elabore una nueva Constitución?

Convención Mixta constitucional, integrada en partes iguales por ciudadanos/as electos y parlamentarios/as en ejercicio.

Asamblea Constituyente, integrada en su totalidad por ciudadanos/as electos íntegramente para este efecto, con plenos poderes y sin parlamentarios en ejercicio.

Rut : 69.254.800-0
 Dirección : Profesor Zañartu N° 951
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-29457103

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 Unidad de Compra : Abastecimiento
 Fecha Envío OC. : 12-12-2019 13:03:28
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2316-693-CM19

SEÑOR (ES) : JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA	A Sr (a) : JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA
DIRECCIÓN : ENRIQUE LIZONDO Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica	FONO : 56-61-200000
RUT : Tachado por Ley 19.628	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : OC N° 648 SM 39557 DIPTICOS ALCALDIA	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE DESPACHO:	Av. Recoleta 2774, Recoleta , Recoleta, Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Av. Recoleta 2774, Recoleta Recoleta Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	
CONTACTO DE PAGO:	Claudio Minvielle Silva 56-02-29457103 cminvielle@recoleta.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Claudio Minvielle Silva 56-02-29457103 cminvielle@recoleta.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	cminvielle@recoleta.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101520 2239-2-LP15	Hojas o Folletos de Instrucciones	1	(1223782)DÍPTICO - 1249787	(1223782) DÍPTICO - ; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; SERVICIO POR \$ 1000(80) ; SERVICIO POR \$ 10.000(20) ; SERVICIO POR \$ 100.000(10)	1.280.000,0 0	0,00	0,00	1.280.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco		Neto	\$	1.280.000
		Dcto.	\$	51.200
		Cargos	\$	0
		Subtotal	\$	1.228.800
		19% IVA	\$	233.472
		Imp. específico	\$	0
		Total	\$	1.462.272

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COORDINAR FELIPE CARVAJAL DIAZ 229457445 / 7448

Observaciones del despacho:

OC N° 648 SM 39557 DÍPTICOS ALCALDÍA

ENTREGA DE FACTURAS : ELECTRÓNICAS AL CORREO cminvielle@RECOLETA.CL;MANUALES EN AV.RECOLETA 2774 ,5 PISO , OF PARTES DAF



**JAIME GONZALO URIBE
HERMOSILLA**

Giro: CASINO FERRETERIA IMPRESION
 PRODUCCION NEUMATICOS LUBRICANTE
 ENRIQUE LIZONDO 632- PUNTA ARENAS
 eMail : GONZALOURIBEH@GMAIL.COM Telefono :
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:12.364.273- 2
FACTURA ELECTRONICA
Nº2883

S.I.I. - PUNTA ARENAS

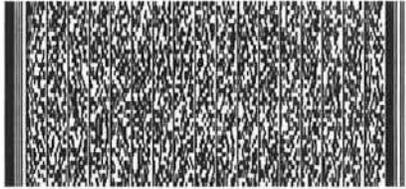
Fecha Emision: 17 de Diciembre del 2019

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 R.U.T.: 69.254.800- 0
 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
 DIRECCION: RECOLETA 2774
 COMUNA RECOLETA CIUDAD: SANTIAGO
 CONTACTO: Claudio Minvielle Silva
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	(1223782)DÍPTICO Por favor depositar a: Jaime Gonzalo Uribe Hermosilla. Tachado por Ley 19.628	1	960.000			960.000

Referencias:
 - Orden Compra N° 2316-694-CM19 del 2019-12-12

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

DESCUENTO GLOBAL	\$	28.800
MONTO NETO	\$	931.200
I.V.A. 19%	\$	176.928
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.108.128

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____
 " El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

[Handwritten Signature]
 23/12/19

2316-694-CM19 ✓

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Dirección de Administración y Finanzas
Avda. Recoleta 2774 - Fono: 2 2045 7217
www.recoleta.cl
R.U.T.: 69.254.800-0

Nº 065997

ORDEN DE COMPRA INTERNA Nº

649 **URGENTE**

Recoleta,

jueves, 12 de diciembre de 2019

Señor: URIBE HERMOSILLA JAIME GONZALO
Dirección: ENRIQUE LIZONDO 632

R.U.T.: 12364273-2
Nº:

Comuna: PUNTA ARENAS

Fono: 56-61-200000

Fax: N/T

Lo Siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	UNI	DIPTICOS 30000 CARTA CERRADA IMPRESION 4/4 PAPEL BOND DOBLADO PLISADO	960.000	1.108.128
			DESCUOS	28.800
			IMPTOS	0
			NETO	931.200
			IVA	176.928
			TOTAL	1.108.128



SON: UN MILLON CIENTO OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO

NOTA: PAGO A 30 DIAS AL FACTURAR, ADJUNTAR COPIA DE ORDEN DE COMPRA
EL MUNICIPIO SOLO PAGARA EL MONTO INDICADO EN ESTA ORDEN DE COMPRA.

C. Técnico, Reunión Nº
Sol. Mat. Nº 39566
DECRETO Nº
Item 215 22 Asig. 07 002 Sub-Asig. 006

Departamento: Alcaldía 03-02.23.01

Entregar en: LOCAL PROVEEDOR
Plazo de Entrega:



Vº Bº Evaluador

EDDY BLECK REINOSO
Jefe Depto. Abastecimiento

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
Director Adm. y Finanzas

1646583

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

N° 39566

FECHA

10-Diciembre-2019



SOLICITUD DE MATERIALES

* DIRECCIÓN Alcaldía-Comunicaciones		PROGRAMA:	
* DESTINO:			
* CANTIDAD	* UNIDAD	* PRODUCTO	* ESPECIFICACIONES
30000		DIPTICOS	
		"CONVENIO MAZG"	
		ID: 1223782, EMPRESA JAIME GONZALO	
		RESPONDE A:	
		DIPTICOS TAMAÑO CARTA CERRADA IMPRESION 4/4	
		PAPER BOND 90GR. TERMINACION DOBLADO PLISADO	
	*	ADJUNTA DISEÑO A IMPRIMIR	
* ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.07.002.006		* CENTRO DE RESPONSABILIDAD: 03-02.23.01	
* PRESUPUESTO APROX. / I.V.A. INCLUIDO: \$ 1.108.128.- IVA incluido			



* JUSTIFICACIÓN Y/O DECRETO: DIPTICOS INFORMATIVOS A LA COMUNIDAD SOBRE ACTIVIDAD "CONSULTA CIUDADANA" DEX. 3069-3/09

MARQUE LO INDICADO

* CONTACTO DE LA UNIDAD TÉCNICA:
* NOMBRE:
* TELEFONO:
* LUGAR DE DESPACHO:



SOLICITANTE

FIRMA DEL SOLICITANTE

V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBSERVACIONES:

NOTA: Todo artículo o servicio con especificaciones técnicas y en calidad debe ser indicado expresamente por la Dirección responsable en este formulario.

* Para una mejor coordinación es indispensable que complete los datos solicitados en los ítemas con asterisco.

Recoleta, 12 de diciembre 2019

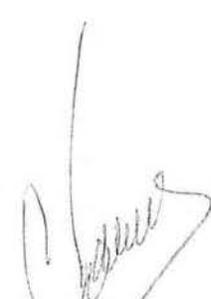
ORDEN DE COMPRA N° 649

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

De conformidad al presupuesto aprobado para la Municipalidad de Recoleta, por el Concejo Municipal para el año 2019, mediante Decreto Exento N° 3063, de fecha 11 de diciembre 2018 y modificaciones posteriores, certifico que, a la fecha del presente documento, el municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria en la (s) cuenta (s) N° (s) **215.22.07.002.006** para el centro de Costo (s). 03.02.23.01 **\$1.108.128.-** para la adjudicación de bienes y/o contratación de servicios correspondientes a la **Solicitud de Materiales N° 39566** Asociada a la Orden de Compra Digital / Licitación Pública ID 2316-694-cm19 de la Unidad de Compras **Abastecimiento** en la plataforma Mercado Público.



OMAR BAEZA CARREÑO
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MIM/CMS/cms

¡Recoleta decide!

Puntos habilitados desde el 11 al 14 de diciembre

Horario de votación: 8:30 a 17:30 horas
con cédula de identidad

CESFAM Recoleta	Avenida Recoleta #740
CESFAM Quinta Bella	Justicia Social #185
CESFAM Valdivieso	Adrián Miranda #1892
CESFAM Petrinovic	Juan Colipi #670
SAR Zapadores	Av. Zapadores con Juan Cristóbal
COSAM	La Colonia #2338
Biblioteca Pedro Lemebel	Inocencia #740
Municipalidad	Av. Recoleta #2774
Casa del Adulto Mayor	Einstein #696
Sede Bellavista Dardignac	Dardignac #132
Mercado Tirso de Molina	Av. Santa María #409
Centro de lectura Pedro Donoso	Pedro Donoso #670
Centro de atención al vecino (CAV)	Av. Dorsal #1099
Telecentro Santa Ana	Santa Ana #3384

Puntos habilitados 15 de diciembre

Horario de votación: 9:00 a 17:00 horas
con cédula de identidad

Escuelas y Liceos

Arturo Pérez Canto	Reina de Chile #0174, esquina El Salto
Escritores de Chile	Arco Iris #4045
Escuela España	Las Magnolias #535
Estadio Municipal	Av. Recoleta #3005
Jose Miguel Carrera	Av. El Guanaco #4185
Juanita Fernandez Solar	Inocencia #2672
María Goretti	Héroe Manuel Jesús Silva #381
República del Paraguay	Av. Recoleta #480
Paula Jaraquemada	Juárez Larga #616
Puerto Rico	Pedro Donoso #498
Teresa de Ávila	Av. Einstein #784
Valentín Letelier	Buenos Aires #575
Juan Verdaguer	Purísima #260

Voto Digital

1 ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que Chile tenga una nueva Constitución?

De acuerdo

En desacuerdo

2 Independiente de su respuesta anterior, ¿quién prefiere usted que elabore una nueva Constitución?

Convención Mixta constitucional, integrada en partes iguales por ciudadanos/as electos y parlamentarios/as en ejercicio.

Asamblea Constituyente, integrada en su totalidad por ciudadanos/as electos íntegramente para este efecto, con plenos poderes y sin parlamentarios en ejercicio.

3 ¿Está de acuerdo con que el órgano que elaborará la nueva Constitución tenga: escaños reservados para los pueblos originarios, paridad de género (50% hombres y 50% mujeres) y cuota protegida para diversidad sexual y personas en situación de discapacidad?

SI

NO

4 ¿Está de acuerdo con que el voto sea obligatorio?

SI

NO

5 ¿Está de acuerdo con que la edad para votar sea DESDE LOS?

14 años

16 años

18 años

6 ¿Está de acuerdo con que los resultados de los cabildos comunales sean considerados en la redacción de la Nueva Constitución?

SI

NO

7 ¿Está de acuerdo con que las personas condenadas por corrupción, lavado de dinero o narcotráfico tengan prohibido postular a cargos de representación popular y a empleos públicos?

SI

NO

8 ¿Está de acuerdo con que para la elección del órgano constituyente, representantes de movimientos sociales e independientes puedan presentarse en las listas de candidatos o candidatas?

SI

NO

9 Para usted, ¿cuáles son las tres demandas sociales más importantes? (Marque hasta tres opciones; si usted marca más de tres su voto será anulado).

- Garantizar el derecho y acceso a la educación pública, gratuita y de calidad.
- Garantizar el derecho a una vivienda digna y de calidad.
- Nacionalización de nuestros recursos naturales.
- Garantizar la protección del medioambiente.
- Caducación de la deuda CAE y todos los demás créditos universitarios.
- Garantizar el derecho y acceso a una salud pública, gratuita y de calidad.
- Terminar con el actual sistema de AFP, reemplazándolo por un sistema de seguridad social solidario.
- Reducir los costos de servicios básicos, tales como: agua, electricidad, transporte, etc.
- Reducir la desigualdad de los ingresos y garantizar un sueldo mínimo digno.

10 ¿Le gustaría que el barrio patronato se transforme en un espacio peatonal libre de autos?

SI

NO

11 ¿Le gustaría que Av. Zapadores tuviera un paseo peatonal, con estacionamientos y áreas verdes, donde funcione el persa y la feria?

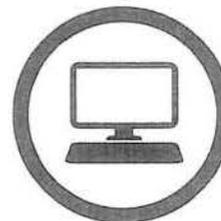
SI

NO

Consulta Recoleta

11 al 15
diciembre 2019

Vota desde tu celular, o computador o puntos habilitados



¿Quieres una nueva Constitución?

Vota Online en

www.recoleta.cl

Rut : 69.254.800-0
Dirección : Profesor Zañartu N° 951
Demandante :
Teléfono : 56-02-29457103

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Unidad de Compra : Abastecimiento
Fecha Envío OC. : 12-12-2019 13:06:17
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2316-694-CM19

SEÑOR (ES) : JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA	A Sr (a) : JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA
DIRECCIÓN : ENRIQUE LIZONDO Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica	FONO : 56-61-200000
RUT : <small>Tachado por Ley 19.628</small>	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : OC N° 649 SM 39566 ALCALDIA DIPTICOS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: Av. Recoleta 2774, Recoleta , Recoleta, Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Recoleta 2774, Recoleta Recoleta Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :
CONTACTO DE PAGO: Claudio Minvielle Silva 56-02-29457103 cminvielle@recoleta.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Claudio Minvielle Silva 56-02-29457103 cminvielle@recoleta.cl
EMAIL ENVIO FACTURA: cminvielle@recoleta.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101520 2239-2-LP15	Hojas o Folletos de Instrucciones	1	(1223782)DÍPTICO - 1249787	(1223782) DÍPTICO - ; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; SERVICIO POR \$ 10.000(6) ; SERVICIO POR \$ 100.000(9)	960.000,00	0,00	0,00	960.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	960.000
	Dcto.	\$	28.800
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	931.200
	19% IVA	\$	176.928
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	1.108.128

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COORDINAR FELIPE CARVAJAL DIAZ 22945 7445 / 7448

Observaciones del despacho:

OC N° 649 SM 39566 ALCALDÍA DÍPTICOS

ENTREGA DE FACTURAS : ELECTRÓNICAS AL CORREO cminvielle@RECOLETA.CL; MANUALES EN AV.RECOLETA 2774 ,5 PISO , OF PARTES DAF

MEMORÁNDUM N° 129
Recoleta, 20 de diciembre de 2019

DE : FELIPE CARVAJAL DÍAZ
COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MAT: Remite gastos sobre "CONSULTA CIUDADANA".

Estimada Gianinna,

Junto con saludar, le comento que los gastos asociados a la "CONSULTA CIUDADANA", por concepto de papelería es de \$ 10.455.816 y en PVC \$ 4.583.285.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



FELIPE CARVAJAL DÍAZ
COORDINADOR DE COMUNICACIONES

GRL/FCD/sor.

DISTRIBUCIÓN:

A: Administración Municipal.

C.c: Depto. Transparencia.

1650273

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SIN PREOBLIGACIONES (01/11/2019 - 31/12/2019)

MOVIMIENTO	FECHA	GLOSA	SP. C.COSTO	DOC.AJU.	CANTIDAD	TOTAL
2152207001024-03-022301		LIENZOS Y PENDONES			SALDO ANTERIOR	0
1- 488	M 05/12/2019	MODIF.CONCEJO N°13, DEX.3076 F.04/12/2019 ACUERDO 193	03 022301 0-		2.088.450	2.088.450
8- 638	O 09/12/2019	SOLIC. 38899, GIGANTOGRAFIAS, PASA CALLES Y ROLLER	03 022301 76.536.180-K	GRAFICA DIGITALIA LIMITADA.	2.036.239	52.211
1- 506	M 12/12/2019	MODIF.INTERNA 362&363 F.11/12/2019, MAIL.C.DEL CANTO	03 022301 0-		2.000.000	2.052.211
8- 650	O 12/12/2019	SOLIC. 39555, LIENZOS PASA CALLES INFO CONSULTA CIUDADANA	03 022301 76.536.180-K	GRAFICA DIGITALIA LIMITADA. <i>OK</i> <i>3P 137</i>	1.717.750	334.461
2152207001024-03-042601		LIENZOS Y PENDONES			SALDO ANTERIOR	1.309
1- 489	M 05/12/2019	MODIF. INTERNA Nro. 344&345 F.05/12/2019, MAIL.C.DEL CANTO	03 042601 0-		-800.000	-798.691
1- 490	M 05/12/2019	MODIF.INTERNA 346 F.05/12/2019, MAIL. DEL DEL CANTO	03 042601 0-		-4.000.000	-4.798.691
31- 435	O 05/12/2019	DESOLIGA CTTO. SUM. INJEKT OB 07-151/2019 POR DEX 3068 04.12.2019	03 042601 76.008.799-8	IMPRESIONES INKJET LTDA.	7_151 -10.000.000	5.201.309
31- 438	O 09/12/2019	REBAJA OB 07-151, POR NOTA DE PEDIDO N° 14, FONDO ESCENARIO PVC	03 042601 76.008.799-8	IMPRESIONES INKJET LTDA.	7_151 -57.834	5.259.143
90- 42	O 09/12/2019	NOTA DE PEDIDO N° 14, FONDO DE ESCENARIO ACT. CEMENTERIO GRAL.	03 042601 76.008.799-8	IMPRESIONES INKJET LTDA.	57.834	5.201.309
1- 506	M 12/12/2019	MODIF.INTERNA 362&363 F.11/12/2019, MAIL.C.DEL CANTO	03 042601 0-		-2.000.000	3.201.309
31- 589	O 12/12/2019	REBAJA OB 07-151 POR NOTA DE PEDIDO N° 15 PENDONES ROLLER	03 042601 76.008.799-8	IMPRESIONES INKJET LTDA.	7_151 -111.718	3.313.027
90- 44	O 12/12/2019	NOTA DE PEDIDO N° 15 PENDONES ROLLER ENERGIA POPULAR	03 042601 76.008.799-8	IMPRESIONES INKJET LTDA.	111.718	3.201.309
31- 614	O 20/12/2019	REBAJA OB 07-151, POR NOTA DE PEDIDO N° 16, 14 ROLLER INFORMATIVOS	03 042601 76.008.799-8	IMPRESIONES INKJET LTDA.	7_151 -733.040	3.934.349
90- 46	O 20/12/2019	NOTA DE PEDIDO N° 16, 14 ROLLER INFO. CONSULTA CIUDADANA <i>42-19 203846</i>	03 042601 76.008.799-8	IMPRESIONES INKJET LTDA.	733.040	3.201.309



GRAFICA DIGITALIA LIMITADA
 ACT.DE IMPRES.PUBLICID.COMERC.DE PROD.DE GRAFICA Y ARRIEND.INMUEB.AM
 LOS OLMOS 2670, MACUL - SANTIAGO - CHILE - Fono: (56-2) 22048961
 www.graficadigitalia.cl eMail: contacto@graficadigitalia.cl

R.U.T.: 76.536.180-K
Factura Electrónica
Nº 18830

S.I.I. - ÑUÑO A

Señor(es) : MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	Fecha : 13-12-2019
Sucursal :	Fecha Vencimiento : 13-01-2020
Dirección : PROFESOR ZAÑARTU 951	R.U.T. : 69.254.800-0
Comuna : RECOLETA Ciudad : SANTIAGO	Fono : 29457445
Giro : MUNICIPAL	Vendedor : 3
Atención a :	Cotización :
Referencia : OT 14210-186	O. Compra N° : 2316-695-CM19
Cond. de Pago : 30 DIAS	Nota de Venta :

Item	Cant.	Descripción	Unitario	TOTAL
1	329	(1154115) GIGANTOGRAFIA PANAFLEX COLOR M2 1177115	4.500,00	1.480.500
2	1	DESCUENTO		-37.013

Monto Neto \$ 1.443.487
 19% IVA \$ 274.263
TOTAL \$ 1.717.750



Timbre Electrónico SII
 Res. 42 del 2014 Verifique documento: "www.sii.cl"
 Form. F25 30-09-2019 Generado por Púlsar DTE

Depositar en cta. cte. 6391765-6 del Banco Santander.

OCN° 650

2316-695-CM19

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

N° 39555

FECHA

03-Diciembre-2019



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA
OFICINA DE PARTES

12 DIC 2019
SOLICITUD DE MATERIALES

RECIBIDO

* DIRECCIÓN: Alcaldía - Comunicaciones		PROGRAMA:	
* DESTINO:			
* CANTIDAD	* UNIDAD	* PRODUCTO	* ESPECIFICACIONES
329		METROS CUADRADOS	
		FIJANTOGRAFIA - PANAFLEX color M2	
		"SINUENIO MARCA"	
		ID: 1154115, EMPRESA DIGITALIA	
		CORRESPONDE A:	
		40 Lienzos pasacalles de 700x150cm ENTIFA PUC	
		TERMINACIÓN: 3 bolsillos sellados + 3 Puntos TRAVESAJES	
		+ 20 METROS DE CUERDA POR LIENZO	
		TEMA: CONSULTA CIUDADANA DE RECOLETA	
* ITEM PRESUPUESTARIO: 216.22.07.001.024		* CENTRO DE RESPONSABILIDAD: 03-02.23.01	
* PRESUPUESTO APROX. / I.V.A. INCLUIDO: \$ 1.761.795.- IVA INCLUIDO.-			



* JUSTIFICACIÓN Y/O DECRETO: Lienzos PASACALLES INFORMATIVOS A LA COMUNIDAD SOBRE ACTIVIDAD "CONSULTA CIUDADANA A LA COMUNIDAD DE RECOLETA
DEX. Nº 2959-3069-3109

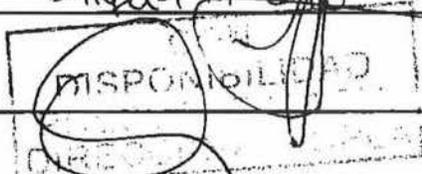
MARQUE LO INDICADO

* CONTACTO DE LA UNIDAD TÉCNICA:	
* NOMBRE: FELIPE CAZUAGA DIAZ	
* TELEFONO: 7445 - 7448	
* LUGAR DE DESPACHO: 24 de Julio 646	

FIRMA DEL SOLICITANTE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBSERVACIONES:



NOTA: Todo artículo o servicio con especificaciones técnicas y en calidad debe ser indicado expresamente por la Dirección responsable en este formulario.

* Para una mejor coordinación es indispensable que complete los datos solicitados en los ítemas con asterisco.

1642613

Rut : 69.254.800-0
 Dirección : Profesor Zañartu N° 951
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-29457103

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 Unidad de Compra : Abastecimiento
 Fecha Envío OC. : 12-12-2019 13:09:10
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2316-695-CM19

SEÑOR (ES) : GRAFICA DIGITALIA LIMITADA	A Sr (a) : Rufino Costa
DIRECCIÓN : Los Olmos 2670 - Macul Macul - Santiago	Región Metropolitana de Santiago FONO : 2048961
RUT : 76.536.180-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : OC N° 650 SM 39555 ALCALDIA GIGANTOGRAFIA			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE DESPACHO: Av. Recoleta 2774, Recoleta , Recoleta, Región Metropolitana de Santiago			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Recoleta 2774, Recoleta		Recoleta	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	Claudio Minvielle Silva	56-02-29457103	cminvielle@recoleta.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Claudio Minvielle Silva	56-02-29457103	cminvielle@recoleta.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	cminvielle@recoleta.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121503 2239-2-LP15	Impresión digital	329	(1154115) GIGANTOGRAFÍA - PANAFLEX COLOR M2 1177115	(1154115) GIGANTOGRAFÍA - PANAFLEX COLOR M2; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	4.500,00	0,00	0,00	1.480.500
Orden de Compra Proveniente de convenio marco						Neto	\$	1.480.500
						Dcto.	\$	37.013
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.443.487
						19% IVA	\$	274.263
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	1.717.750

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COORDINAR FELIPE CARVAJAL DIAZ 22945 7445 7448

ENTREGA DE FACTURAS : ELECTRÓNICAS AL CORREO cminvielle@RECOLETA.CL;MANUALES EN AV.RECOLETA 2774 ,5 PISO , OF PARTES DAF

Observaciones del despacho:

OC N° 650 SM 39555 ALCALDIA GIGANTOGRAFIA

ENTREGA DE FACTURAS : ELECTRÓNICAS AL CORREO cminvielle@RECOLETA.CL;MANUALES EN AV.RECOLETA 2774 ,5 PISO , OF PARTES DAF

IMPRESIONES INKJET LIMITADA

EDICION, DISEÑO Y PRODUCCION DE GRAFICA PARA PUBLICIDAD

EL ROBLE N°816 - RECOLETA

SANTIAGO - CHILE

TELEFONOS: (56-2)2732 0885 - 2732 0116

www.inkjet.cl



R.U.T. 76.008.799-8

FACTURA ELECTRONICA

N° 20025

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	SANTIAGO,	16/12/2019
DIRECCION: AVENIDA RECOLETA N° 2774, PISO 4	R.U.T.:	69.254.800-0
COMUNA: Recoleta	TELEFONO:	229457453
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL	VENCTO.:	15/01/2020
EJECUTIVO: VILMA ROBLEROS	COND. PAGO:	CREDITO 30 DIAS
Orden de Compra 016		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL
01	Porta pendon roller graff con bolso de transporte. ID licitacion: 2373-38LQ19 ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.073.001.024 CENTRO DE COSTO: 03-04-26.01	1	616,000	616,000
OBSERVACIONES:- OP 46088				

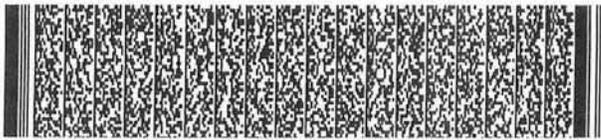
Impresiones
Inkjet Ltda.
76.008.799-8
Banco Bcl.
Cta. Cte. 45494649



SON: SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS PESOS.-

SIRVASE EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A NOMBRE DE:

IMPRESIONES INKJET LIMITADA



Timbre Electrónico SII

Res. N° 41 de 2013 Verifique documento en www.sii.cl

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE PARTES TOTAL

17 DIC 2019

RECIBIDO

NETO EXENTO	
NETO AFECTO	616,000
DESCUENTO	
IVA (19%)	117,040
TOTAL	733,040

ACUSE DE RECIBO

Nombre: _____	RUT: _____
Recinto: _____	Firma: _____
Fecha: _____	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

90-46

42-3846

DESAYUNO

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SIN PREOBLIGACIONES (01/11/2019 - 31/12/2019)

MOVIMIENTO	FECHA	GLOSA	SP. C.COSTO	DOC.AJU.	CANTIDAD	TOTAL
1-547	M 31/12/2019	MODIF. INTERNA PARA CUBRIR CONSUMO DIC-19	03 042601 0-		-44.515.000	-44.515.000
31-781	O 31/12/2019	SALDO NO UTILIZADO AÑO 2019, ANALISIS DE CIERRE	03 042601 13.043.169-0	IBARRA CADIZ ANA KARINA 7,470	-121.816.464	77.301.464
31-802	O 31/12/2019	REBAJA OB POR NOTA DE PEDIDO N° , DESAYUNOS CONSULTA CIUDADANA	03 042601 76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE 7,25	-1.019.199	78.320.663
31-803	O 31/12/2019	SALDO NO UTILIZADO AÑO 2019, ANALISIS DE CIERRE	03 042601 76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE 7,25	-63.814.801	142.135.464
90-49	O 31/12/2019	NOTA DE PEDIDO N° , DESAYUNOS CONSULTA CIUDADANA	03 042601 76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	1.019.199	141.116.265

F/355

42-19 004038

PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO
EVENTOS Y PREPARACION DE ALIMENTOS S
 Giro: EVENTOS PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS Y COMIDAS
 PREPARADAS
 PASAJE VOLCAN QUIZAPU 0397 SAN ENRIQUE - QUILICURA

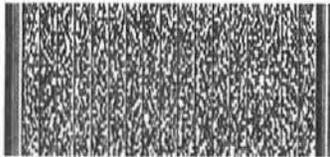
R.U.T.: 76.771.280-4
FACTURA ELECTRONICA
Nº 355

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 R.U.T.: 69.254.800-0
 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
 DIRECCION: RECOLETA 2774
 COMUNA RECOLETA CIUDAD: SANTIAGO
 CONTACTO:

S.I.I.

Fecha Emision: 16 de Diciembre del 2019

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	desayunos consulta ciudadana a la comunidad de recoleta 15 de diciembre 2019	1	856.470			856.470



Timbre Electrónico SII

Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 856.470
 I.V.A. 19% \$ 162.729
 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 1.019.199

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°199

RECOLETA, 06 DICIEMBRE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Administradora Municipal doña Giannina Repetti ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“ APROBAR MODIFICAR EL ACUERDO N° 192 DE 26 DICIEMBRE 2019, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N° 3065 DE FECHA 03 DICIEMBRE 2019 EN EL SENTIDO DE QUE LA CONSULTA CIUDADANA CONVOCADA SE REALIZARA ENTRE LOS DIAS 11 Y 15 DICIEMBRE 2019”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beuachemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

FJL/pgs.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **D. Dideco**
- **Secpla**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secret. Municipal**



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PROMULGA ACUERDO N° 182 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE "APRUEBA CONVOCAR A UNA CONSULTA CIUDADANA A LA COMUNIDAD DE RECOLETA", PARA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2019, A OBJETO QUE SE PRONUNCIE SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLITICA PARA EL PAIS, EL MECANISMO PARA SU REDACCIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LA PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD DEL ESTADO".

DECRETO EXENTO N° 2915 /2019

RECOLETA, 13 NOV. 2019

VISTOS:

1. La Ordenanza N°23, de fecha 29 de marzo de 2000, que reguló la participación ciudadana de organizaciones, vecinas y vecinos de la comuna de Recoleta;
2. Que conforme a lo dispuesto en las leyes 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y 20.285 sobre Acceso a la Información Pública se hizo necesaria la actualización de la Ordenanza de Participación Ciudadana;
3. El artículo 93 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que estipula que cada municipalidad debe establecer en una ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local.
4. El Acuerdo N°47 de fecha 5 de abril de 2016, del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó la actual Ordenanza N°59 de Participación Ciudadana de la comuna de Recoleta.
5. El decreto exento N°2913 de fecha 13 de noviembre de 2019, que promulgó el Acuerdo N°181 del concejo municipal de fecha 12 de noviembre de 2019, que aprobó modificar la ordenanza N°59 de participación ciudadana, incorporando un nuevo instrumento de participación denominado "Consulta Ciudadana"
6. El Acuerdo N°182 del 12 de noviembre de 2019, del concejo municipal que aprueba convocar a una consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta, para el día 7 de diciembre de 2019, a objeto que se pronuncie sobre el establecimiento de una nueva constitución política para el país, el mecanismo para su redacción y el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N°182 de fecha 12 de Noviembre de 2019, del concejo municipal, que aprueba convocar a una consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta, para el día 7 de diciembre de 2019, a objeto que se pronuncie sobre el establecimiento de una nueva constitución política para el país, el mecanismo para su redacción y el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado.
2. **FORMALÍCESE** la convocatoria a la presente Consulta Ciudadana, a través del decreto correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ordenanza N°59 sobre Participación Ciudadana en la comuna de Recoleta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE Y hecho, ARCHIVASE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/FJL/fjl

Transcrito a: Alcaldía; Control; Adm. Municipal; D. Jurídica; Secpla, Secretaría Municipal, D. de Desarrollo Comunitario



PROMULGA ACUERDO N° 182 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE "APRUEBA CONVOCAR A UNA CONSULTA CIUDADANA A LA COMUNIDAD DE RECOLETA", PARA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2019, A OBJETO QUE SE PRONUNCIE SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL PAÍS, EL MECANISMO PARA SU REDACCIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LA PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD DEL ESTADO".

DECRETO EXENTO N° 2915 /2019

RECOLETA, 13 NOV. 2019

VISTOS:

1. La Ordenanza N°23, de fecha 29 de marzo de 2000, que reguló la participación ciudadana de organizaciones, vecinas y vecinos de la comuna de Recoleta;
2. Que conforme a lo dispuesto en las leyes 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y 20.285 sobre Acceso a la Información Pública se hizo necesaria la actualización de la Ordenanza de Participación Ciudadana;
3. El artículo 93 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que estipula que cada municipalidad debe establecer en una ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local.
4. El Acuerdo N°47 de fecha 5 de abril de 2016, del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó la actual Ordenanza N°59 de Participación Ciudadana de la comuna de Recoleta.
5. El decreto exento N°2913 de fecha 13 de noviembre de 2019, que promulgó el Acuerdo N°181 del concejo municipal de fecha 12 de noviembre de 2019, que aprobó modificar la ordenanza N°59 de participación ciudadana, incorporando un nuevo instrumento de participación denominado "Consulta Ciudadana"
6. El Acuerdo N°182 del 12 de noviembre de 2019, del concejo municipal que aprueba convocar a una consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta, para el día 7 de diciembre de 2019, a objeto que se pronuncie sobre el establecimiento de una nueva constitución política para el país, el mecanismo para su redacción y el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N°182 de fecha 12 de Noviembre de 2019, del concejo municipal, que aprueba convocar a una consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta, para el día 7 de diciembre de 2019, a objeto que se pronuncie sobre el establecimiento de una nueva constitución política para el país, el mecanismo para su redacción y el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado.
2. **FORMALÍCESE** la convocatoria a la presente Consulta Ciudadana, a través del decreto correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ordenanza N°59 sobre Participación Ciudadana en la comuna de Recoleta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE Y hecho, ARCHIVASE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/FJL/fjl

Transcrito a: Alcaldía; Control; Adm. Municipal; D. Jurídica; Secpla, Secretaría Municipal, D. de Desarrollo Comunitario



APRUEBA REALIZAR ACTIVIDAD
DENOMINADA "CONSULTA CIUDADANA"
EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DEJA
SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 2959 DE
FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

DECRETO EXENTO N° 3069 DE 2019
Recoleta, 04 DIC. 2019

VISTOS:

1. El artículo 93 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que estipula que cada municipalidad debe establecer en una ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local.
2. El decreto exento N° 2913 de fecha 13 de noviembre de 2019 que promulga acuerdo N° 181 del 12 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal que "aprueba la modificación a la ordenanza N° 59 de participación ciudadana"
3. El decreto exento N° 2915 de fecha 13 de noviembre de 2019 que promulga acuerdo N° 182 del 12 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal que "aprueba convocar a una consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta" para el día 7 de diciembre de 2019, a objeto que se pronuncie sobre el establecimiento de una nueva Constitución política para el país, el mecanismo para su redacción y el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado.
4. El decreto exento N° 2959 de fecha 18 de noviembre de 2019 que aprueba realizar la actividad denominada "Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta" el día 7 de diciembre de 2019.
5. El acuerdo de Concejo N° 192 de fecha 26 de noviembre de 2019 que aprueba modificar la fecha de realización de la actividad denominada "Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta".
6. La necesidad de incluir nuevos ítems de gastos que se requerirán para la realización de la actividad denominada "Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta"
7. El decreto exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, que designó a Jimena Jiménez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.
8. El decreto exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume el cargo de alcalde titular don Daniel Jadue Jadue, y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me entrega la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. **APRUÉBESE** realizar la actividad denominada "Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta" a realizarse el día 15 de diciembre de 2019.

2. **IMPÚTENSE** los gastos que origine la actividad de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO
215.22.07.001.024	Lienzos y pendones	03-04.26.01
215.22.07.002.006	Afiches, trípticos, folletos y similares	03-04.26.01
215.22.08.011.001	Servicio de producción y desarrollo de eventos	03-04.26.01
215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas	03-02.23.01
215.22.04.999.001	Otros	03-02.23.01
215.22.02.001.001	Textiles y acabados textiles	03-02.23.01
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	03-02.23.01
215.22.09.006.001	Arriendo de equipos informáticos	03-02.23.01
215.22.04.001.002	Materiales de oficina	03-02.23.01
215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo	03-02.23.01
215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	03-02.23.01
215.22.11.001.006	Estudios Consulta Ciudadana	03-02.23.01

3. **DÉJESE** sin efecto el decreto exento N° 2959 de fecha 18 de noviembre de 2019, que aprueba la realización de la actividad denominada “Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta” el día 7 de diciembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

DJJ/JJG/GRL/ads



DANIEL ADUE JADUE
ALCALDE

PROMULGA ACUERDO N° 199 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N° 192 CON RESPECTO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA

DECRETO EXENTO N° 3105 DE 2019

Recoleta, 09 DIC. 2019

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2915 de fecha 13 de noviembre de 2019 que promulga acuerdo N° 182 del 12 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal que “aprueba convocar a una consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta” para el día 7 de diciembre de 2019, a objeto que se pronuncie sobre el establecimiento de una nueva Constitución política para el país, el mecanismo para su redacción y el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado.
2. El acuerdo de Concejo N° 192 de fecha 26 de noviembre de 2019 que aprueba modificar la fecha de realización de la actividad denominada “Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta”.
3. El acuerdo de Concejo N° 199 de fecha 6 de diciembre de 2019 que aprueba modificar el acuerdo de Concejo N° 192 de fecha 26 de noviembre, promulgado por decreto exento N° 3065 de fecha 3 de diciembre de 2019, en el sentido de que la consulta ciudadana convocada se realizará entre los días 11 y 15 de diciembre.
4. El decreto exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, que designó a Jimena Jiménez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.
5. El decreto exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume el cargo de alcalde titular don Daniel Jadue Jadue, y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me entrega la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. **PROMÚLGUESE** el acuerdo de Concejo N° 199/19 que señala:
“Aprobar modificar el acuerdo N° 192 de 26 de diciembre 2019, del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por decreto exento N° 3065 de fecha 03 diciembre 2019 en el sentido de que la consulta ciudadana convocada se realizará entre los días 11 y 15 diciembre 2019”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (s)

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JJG/ GRL/ads

Transcrito a: Administración Municipal, Departamento de comunicaciones, Departamento de gestión presupuestaria e inversión SECPLA, departamento de licitaciones SECPLA

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N°
3069/19 QUE MODIFICA LA FECHA DE
REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DENOMINADA CONSULTA CIUDADANA

DECRETO EXENTO N° 3109 DE 2019

Recoleta,

09 DIC. 2019

VISTOS:

1. El decreto exento N° 3069 de fecha 4 de diciembre de 2019 que aprueba realizar actividad denominada “Consulta Ciudadana” el día 15 de diciembre de 2019 y deja sin efecto el decreto exento N° 2959 de fecha 18 de noviembre de 2019.
2. El acuerdo de Concejo N° 199 de fecha 06 de diciembre de 2019 que aprueba modificar la fecha de realización de la actividad denominada “Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta” para los días 11 a 15 de diciembre de 2019.
3. El decreto exento N° 3105 de fecha 09 de diciembre que promulga el acuerdo de Concejo N° 199 de fecha 6 de diciembre de 2019.
4. El decreto exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, que designó a Jimena Jiménez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.
5. El decreto exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume el cargo de alcalde titular don Daniel Jadue Jadue, y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me entrega la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. **COMPLEMENTÉSE** el punto 1 del decreto exento N° 3069 en el siguiente sentido:
Donde dice:
“1. **APRUÉBESE** realizar la actividad denominada “Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta” a realizarse el día 15 de diciembre de 2019.”
Debe decir:
“1. **APRUÉBESE** realizar la actividad denominada “Consulta Ciudadana a la comunidad de Recoleta” entre los días 11 y 15 de diciembre de 2019.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JJG/ GRL/ads

Transcrito a: Administración Municipal, Departamento de comunicaciones, Departamento de gestión presupuestaria e inversión SECPLA

APRUEBA REALIZAR ACTIVIDAD
DENOMINADA "CONSULTA CIUDADANA"
EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DEJA
SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 2959 DE
FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

DECRETO EXENTO N° 3069 DE 2019
Recoleta, 04 DIC. 2019

VISTOS:

1. El artículo 93 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que estipula que cada municipalidad debe establecer en una ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local.
2. El decreto exento N° 2913 de fecha 13 de noviembre de 2019 que promulga acuerdo N° 181 del 12 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal que "aprueba la modificación a la ordenanza N° 59 de participación ciudadana"
3. El decreto exento N° 2915 de fecha 13 de noviembre de 2019 que promulga acuerdo N° 182 del 12 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal que "aprueba convocar a una consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta" para el día 7 de diciembre de 2019, a objeto que se pronuncie sobre el establecimiento de una nueva Constitución política para el país, el mecanismo para su redacción y el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado.
4. El decreto exento N° 2959 de fecha 18 de noviembre de 2019 que aprueba realizar la actividad denominada "Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta" el día 7 de diciembre de 2019.
5. El acuerdo de Concejo N° 192 de fecha 26 de noviembre de 2019 que aprueba modificar la fecha de realización de la actividad denominada "Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta".
6. La necesidad de incluir nuevos ítems de gastos que se requerirán para la realización de la actividad denominada "Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta"
7. El decreto exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, que designó a Jimena Jiménez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.
8. El decreto exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume el cargo de alcalde titular don Daniel Jadue Jadue, y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me entrega la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. **APRUEBESE** realizar la actividad denominada "Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta" a realizarse el día 15 de diciembre de 2019.

2. **IMPÚTENSE** los gastos que origine la actividad de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO
215.22.07.001.024	Lienzos y pendones	03-04.26.01
215.22.07.002.006	Afiches, trípticos, folletos y similares	03-04.26.01
215.22.08.011.001	Servicio de producción y desarrollo de eventos	03-04.26.01
215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas	03-02.23.01
215.22.04.999.001	Otros	03-02.23.01
215.22.02.001.001	Textiles y acabados textiles	03-02.23.01
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	03-02.23.01
215.22.09.006.001	Arriendo de equipos informáticos	03-02.23.01
215.22.04.001.002	Materiales de oficina	03-02.23.01
215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo	03-02.23.01
215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	03-02.23.01
215.22.11.001.006	Estudios Consulta Ciudadana	03-02.23.01

3. **DÉJESE** sin efecto el decreto exento N° 2959 de fecha 18 de noviembre de 2019, que aprueba la realización de la actividad denominada "Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta" el día 7 de diciembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

DJJ/JJG/GRL/ads



DANIEL DADUE JADUE
ALCALDE

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N°
3069/19 QUE MODIFICA LA FECHA DE
REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DENOMINADA CONSULTA CIUDADANA

DECRETO EXENTO N° 3109 DE 2019

Recoleta,

09 DIC. 2019

VISTOS:

1. El decreto exento N° 3069 de fecha 4 de diciembre de 2019 que aprueba realizar actividad denominada “Consulta Ciudadana” el día 15 de diciembre de 2019 y deja sin efecto el decreto exento N° 2959 de fecha 18 de noviembre de 2019.
2. El acuerdo de Concejo N° 199 de fecha 06 de diciembre de 2019 que aprueba modificar la fecha de realización de la actividad denominada “Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta” para los días 11 a 15 de diciembre de 2019.
3. El decreto exento N° 3105 de fecha 09 de diciembre que promulga el acuerdo de Concejo N° 199 de fecha 6 de diciembre de 2019.
4. El decreto exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, que designó a Jimena Jiménez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.
5. El decreto exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume el cargo de alcalde titular don Daniel Jadue Jadue, y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me entrega la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. **COMPLEMENTÉSE** el punto 1 del decreto exento N° 3069 en el siguiente sentido:
Donde dice:
“1. **APRUÉBESE** realizar la actividad denominada “Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta” a realizarse el día 15 de diciembre de 2019.”
Debe decir:
“1. **APRUÉBESE** realizar la actividad denominada “Consulta Ciudadana a la comunidad de Recoleta” entre los días 11 y 15 de diciembre de 2019.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JJG/ GRL/ads

Transcrito a: Administración Municipal, Departamento de comunicaciones, Departamento de gestión presupuestaria e inversión SECPLA

PROMULGA ACUERDO N° 199 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N° 192 CON RESPECTO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA

DECRETO EXENTO N° 3105 DE 2019

Recoleta, 09 DIC. 2019

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2915 de fecha 13 de noviembre de 2019 que promulga acuerdo N° 182 del 12 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal que “aprueba convocar a una consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta” para el día 7 de diciembre de 2019, a objeto que se pronuncie sobre el establecimiento de una nueva Constitución política para el país, el mecanismo para su redacción y el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado.
2. El acuerdo de Concejo N° 192 de fecha 26 de noviembre de 2019 que aprueba modificar la fecha de realización de la actividad denominada “Consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta”.
3. El acuerdo de Concejo N° 199 de fecha 6 de diciembre de 2019 que aprueba modificar el acuerdo de Concejo N° 192 de fecha 26 de noviembre, promulgado por decreto exento N° 3065 de fecha 3 de diciembre de 2019, en el sentido de que la consulta ciudadana convocada se realizará entre los días 11 y 15 de diciembre.
4. El decreto exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, que designó a Jimena Jiménez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.
5. El decreto exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume el cargo de alcalde titular don Daniel Jadue Jadue, y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me entrega la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. **PROMÚLGUESE** el acuerdo de Concejo N° 199/19 que señala:
“Aprobar modificar el acuerdo N° 192 de 26 de diciembre 2019, del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por decreto exento N° 3065 de fecha 03 diciembre 2019 en el sentido de que la consulta ciudadana convocada se realizará entre los días 11 y 15 diciembre 2019”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (s)

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JJG/ GRL/ads

Transcrito a: Administración Municipal, Departamento de comunicaciones, Departamento de gestión presupuestaria e inversión SECPLA, departamento de licitaciones SECPLA